

Toluca de Lerdo, México, 22 de septiembre de 2016.

**Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.**

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

A fin de poder dar inicio a esta Sexta Sesión Ordinaria de este año 2016, pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Buenas tardes a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Procedo a pasar lista a los señores representantes:

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, licenciado Eduardo Bernal Martínez. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, licenciado Joel Cruz Canseco. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Y por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Presidente, le informo que están presentes todas las Consejeras, Consejeros y contamos con la presencia también de los nueve representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Sexta Sesión Ordinaria.

Será cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchas gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para ello, le pido proceda con el siguiente asunto del proyecto de orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día.
3. Aprobación de las Actas de las Sesiones Extraordinarias, celebradas el 2 y 7 de septiembre, y Solemne del 7 de septiembre de 2016.
4. Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los criterios complementarios para la integración de la propuesta de vocales donde existe insuficiencia de aspirantes y para la ocupación de vacantes, donde no existe lista de reserva a partir de la nueva demarcación territorial, discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se reforma el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las Adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2016, discusión y aprobación en su caso.
8. Proyecto de Acuerdo por el que se integra la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, discusión y aprobación en su caso.

9. Proyecto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos, discusión y aprobación en su caso.
10. Proyecto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero, discusión y aprobación en su caso.
11. Asuntos Generales.
12. Declaratoria de clausura de la sesión.

Será cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchas gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Gracias. Con su venia, Consejero Presidente. Muy buenas tardes a los integrantes de este Consejo General.

Para solicitar que sea incluido en el punto de asuntos generales una petición que su servidor desea hacer a este Honorable Consejo General, a propósito de la publicación en la página de internet de este Instituto del inicio de un procedimiento para certificar a colaboradores de este Instituto, a través de un examen de oposición que tendrán que realizar en próximos días.

Es en ese sentido, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante, queda registrada su solicitud.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de orden del día, con la solicitud del asunto general que ha planteado el representante del Partido del Trabajo.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con la inclusión del asunto general solicitado por el señor representante del Partido del Trabajo, sometería a la consideración de las Consejeras y Consejeros el orden del día, pidiéndoles que si están por aprobarlo lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda con el desahogo del siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número tres y corresponde a la aprobación de las Actas de las Sesiones Extraordinarias celebradas el 2 y 7 de septiembre, y Solemne del 7 de septiembre de 2016.

Si me lo autoriza, señor Consejero Presidente, pediría atentamente la dispensa de la lectura de los tres documentos, y les solicitaría que si existen observaciones, las manifiesten.

No se registran, señor Consejero Presidente.

Si me lo autoriza, sometería a votación las tres actas referidas, pidiendo a las Consejeras y Consejeros si están por aprobarlas en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario, le pido proceda con el siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente asunto es el cuatro, corresponde al informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva, en términos de lo que establece el propio Código Electoral y el Reglamento de Sesiones de este Consejo General.

Se informa a ustedes lo relativo al periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de este año y que describiría de manera general con su venia.

Se está informando en el punto uno la publicación de acuerdos del Consejo General, que suman un total de ocho, que han sido debidamente publicados en la página web y en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Se está informando también acerca del cumplimiento de acuerdos del Consejo General correspondientes a la sesión celebrada el 12 de agosto de 2016, los cuales han sido debidamente notificados a las respectivas instancias, para que les den seguimiento y ejecución en el ámbito de sus atribuciones.

En otro apartado, que es el número dos, estamos informando en el documento que se envió acerca de las actividades de las comisiones de este Consejo General, informes relativos a las actividades que en reuniones o sesiones han llevado a cabo la Comisión de Organización; la de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras; Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos; Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados; Temporal de Fiscalización y Especial para la Normatividad de este Instituto.

En el siguiente apartado estamos haciéndoles llegar información relativa a las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva en cuanto al Archivo General de este

Instituto, a la actividad que ha desarrollado la Unidad de Información, haciendo del conocimiento que en fecha 25 de agosto se presentó ante el INFOEM el informe anual correspondiente al periodo del 24 de agosto de 2015 al 23 del mismo mes de este año.

Estamos también haciéndoles llegar información relativa a la Oficialía de Partes, a la Subdirección de Medios de Impugnación, Quejas y Denuncias, a la actividad que ha desarrollado Oficialía Electoral en el periodo que se informa, y a las certificaciones expedidas, señalando que se han desahogado un total de 264 solicitudes, repito, en el periodo que he referido.

Estamos agregando también informes, que a petición de la Secretaría nos han rendido las direcciones de Organización, Administración, Participación Ciudadana, Jurídico Consultiva y Dirección de Partidos Políticos, así como la Unidad Técnica de Fiscalización, Comunicación Social, Informática y Estadística, Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral y también la actividad que ha desarrollado el Centro de Formación y Documentación.

En un apartado también, hemos hecho llegar, señor Consejero Presidente, lo relativo a los comunicados del Instituto Nacional Electoral a este Órgano, durante el mes de agosto de 2016, señalando que se han recibido en la Secretaría Ejecutiva comunicados, se reportan un total de nueve.

Para conocimiento de todos, se hace saber que la Presidencia del Consejo General remitió a la Secretaría, mediante oficio en fecha 24 de agosto, copia simple del oficio IEEM/CG/1029/2016, en el que se informan los resultados de la auditoría contable al Ejercicio del Capítulo 1000 Servicios personales. Es un documento que remitió, en su momento, la Contraloría General de este Instituto.

De mi parte sería todo, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchas gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, ¿alguien desea hacer uso de la palabra en este punto del orden del día?

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario registre que nos damos por enterados del contenido del informe. Y proceda con el siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente asunto, señor Consejero Presidente, es el número cinco y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los criterios complementarios para la integración de la propuesta de vocales, donde existe insuficiencia de aspirantes; y para la ocupación de vacantes donde no existe lista de reserva, a partir de la nueva demarcación territorial; discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza, señor Consejero Presidente, haría la precisión que en la página número 12, del total de 14 que conforman el proyecto, se ha incorporado la sugerencia que nos hicieron en la reunión de trabajo de este Consejo General; sugerencia que no modifica

el sentido del proyecto de Acuerdo, que más bien lo complementa al considerar en el propio cuerpo del proyecto los criterios que estaban referidos en un anexo.

Repito, en la página 12 de 14, se han señalado y se identifican ya con letras rojas en el documento que les fue circulado hoy por la mañana.

Sería cuanto, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con relación al proyecto de Acuerdo identificado con el número 79/2016, pediré a las Consejeras y Consejeros que si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente asunto es el número seis y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se reforma el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con relación al proyecto de Acuerdo identificado con el número 80/2016, pediré a las Consejeras y Consejeros que si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario. Proceda por favor con el siguiente asunto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente asunto es el siete y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las Adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2016; discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Informaría que a todas y a todos los integrantes de este Órgano, que las adecuaciones del Programa se realizan con el propósito de actualizar y armonizar el marco de actuación institucional, como resultado de la reciente reforma al Código Electoral del Estado de México, así como a la actualización de la normatividad relacionada con las funciones de este Instituto.

Estamos haciendo una consideración última, para traer a ustedes este proyecto, sobre todo con la actualización que tiene que ver con el Manual de Organización y lo que refiere el propio Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En ese sentido, el primero de agosto la Secretaría solicito a las distintas áreas del Instituto una propuesta de adecuaciones, para integrar el proyecto que daría forma al documento que se pone a su consideración.

Con estas propuestas recibidas entre el primer día y el 22 de agosto; el primero de agosto, perdón, y el 22 de agosto se elaboró una versión que fue turnada a las Consejeras y Consejeros, esto el día 25 de agosto, para que conocieran, analizaran y valoraran las observaciones que se habían hecho de parte de cada una de las unidades administrativas.

Estas adecuaciones, ya revisadas, fueron sometidas a la consideración de la Junta General, aprobándose mediante Acuerdo 35/2016, el primero de septiembre, y posteriormente en una nueva Sesión de Junta General, mediante Acuerdo 36/2016, esto el 15 de septiembre, como se describe a continuación:

“Del Programa previamente aprobado por el Consejo General en enero del año en curso, las adecuaciones sometidas a la consideración de la Junta derivaron en que de las 284 actividades originales se eliminaran ocho y se adicionaran 15 más, para quedar en 291.

Dentro de estas 291 hubo modificación en la redacción de 13; 15 cambiaron a meta cero, propiamente las vinculadas a la entonces Dirección de Capacitación, y para los últimos cuatro meses del año se cancelaron las metas que correspondían a esta área administrativa, que ya no es considerada en la normatividad interna del Instituto.

Con las modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados, denominada MIR, se identifican en este momento 120 indicadores del desempeño, que están los que guíen y sirvan para la evaluación correspondiente en lo que resta del año”.

Es importante señalar que el Programa de la Dirección de Participación Ciudadana tiene ahora asignado el número 13 dentro del documento.

Sin embargo, al quedar cancelado el programa número tres, que realizaba la entonces Dirección de Capacitación y que no se puede eliminar del documento como tal en razón que sí desarrolló y concluyó actividades en buena parte del año, además de que ejerció presupuesto, son sólo 12 los fines vigentes.

De mi parte sería todo, señor Consejero Presidente, y estamos a sus órdenes.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchas gracias, señor Secretario, por la precisión de su informe.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario, consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con relación al proyecto de Acuerdo identificado con el número 81, consultaría a las Consejeras y Consejeros electorales, si están por aprobarlo en sus términos, pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Señor Secretario, proceda por favor con el siguiente asunto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente asunto es el número ocho, señor Consejero Presidente, y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se integra la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones... Perdón, tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.



Buenas tardes a todos.

Más que una intervención relativa al proyecto de Acuerdo, quisiera solicitar que, a la brevedad posible, una vez que se instalara la Comisión de referencia, pudiéramos darle cumplimiento al Acuerdo INE/CG47/2006, que se refiere al Catálogo del Servicio Profesional Electoral.

En multicitadas reuniones de trabajo hemos estado solicitando, no sólo el de la voz, sino otros partidos políticos, que pudiéramos estar enterados en esta reforma político-electoral está evolución que tendrá el Servicio Profesional Electoral para saber cómo los servidores electorales de este OPLE se insertarán en este nuevo mecanismo.

Al respecto, el artículo 3º de dicho acuerdo al que he hecho referencia define lo siguiente: "Se definen a los órganos del OPLE que tendrán adscritos cargos a puestos de servicio en los términos siguientes: El órgano ejecutivo o técnico responsable de la organización electoral a partir de la integración del Catálogo del Servicio; el órgano ejecutivo o técnico responsable de prerrogativas, partidos políticos y, en su caso, asociaciones políticas en el ámbito local, a partir de la integración del Catálogo de Servicio".

Y así, hace referencia este acuerdo a las distintas áreas que tendrán que incorporar al Catálogo de Servicio que aprobará, refiere el inciso e) de este artículo 3º, cuando la Junta apruebe las actualizaciones del Catálogo de Servicio.

En ese sentido, creo que es menester que este Consejo General, incluso el artículo 4º de este anexo establece que este Consejo General tendrá que aprobar el Catálogo de Servicio de todos los servidores electorales.

Por lo tanto, yo solicitaría que, de manera inmediata, si fuera posible en la primera sesión de instalación, pudiéramos conocer cuál es el Catálogo.

Al respecto, un poco me voy a adelantar de lo que refería ya el representante del PT, la publicación que apareció en la página de internet y que se refiere a esta temporalidad que ha solicitado el INE para que se certifiquen algunos servidores electorales.

Me parece que debiéramos estar dotando todas las facilidades para tal efecto; sin embargo, me parece que no hay mucha transparencia o mucha certeza de cuál es lo que está definido o quiénes están definidos en este Catálogo de Servicios.

Por supuesto, un reconocimiento a todos los servidores electorales y quienes habrán de certificarse deberán contar con la información suficiente, para efecto de que puedan realizar oportunamente dicha certificación.

Por el momento es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tomamos nota y seguramente la Presidenta, una vez que esté aprobada, quien será la Presidenta de la Comisión podrá atender esta inquietud.

Y déjeme añadir a su intervención que, efectivamente, en estos últimos meses, desde que en mayo se reformó nuestro Código y se nos creó la obligación o la atribución de integrar esta Comisión de Seguimiento se ha acumulado información suficiente para que la Comisión empiece a trabajar de inmediato. Es mi opinión.

Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

No.

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con relación al proyecto identificado con el número 82/2016, que corresponde al punto ocho del orden del día, pediría a las Consejeras y Consejeros que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente asunto es el nueve y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Muchas gracias.

Consejeras, buenas tardes; Consejeros, buenas tardes; señores representantes de los partidos políticos.

Queremos hacer una reflexión sobre una genial impostura que se le ha dado a instrumentos estadísticos para prácticamente convertirlos en resultados oficiales de la elección. Estos son los famosos conteos rápidos, las encuestas de salida, que el día de la jornada electoral predisponen a la ciudadanía en general sobre cuál habrá sido el resultado de la elección.

Lo sorprendente de todo esto es que las autoridades electorales y los propios partidos políticos han o hemos permitido que aspectos supralegales se incorporen a la legislación a efecto de dar contenido a ejercicios estadísticos, más allá que los resultados cobran en las urnas. Es decir, se ha legitimado un ejercicio estadístico por sobre el contenido de las urnas el día de la elección.

Y este acuerdo precisamente pretende eso, sí en cumplimiento de la ley, sí debido a la última reforma electoral, pero que en términos estrictos estos muestreos estadísticos no representan absolutamente nada en términos jurídicos, por lo que resultan, para efectos legales, ociosos.

Esto déjenselo a las empresas privadas, déjenselo a los medios de comunicación, a los consorcios multinacionales, que quieren tener resultados inmediatos, incluso antes que las autoridades electorales y los partidos políticos, porque permea sus intereses, en fin, pero no a la autoridad electoral, porque se ha magnificado este ejercicio.

Ustedes me dirán "es que somos muy precisos". El INE en los últimos procesos electorales se han aplicado, en algunos estados se han aplicado y han sido casi perfectos. Pues puede ser que sí, pero, insisto, estos ejercicios fijan en el subconsciente de la ciudadanía que se trata de resultados oficiales por venir de la propia autoridad electoral.

Y suplanta, también hay que decirlo, una actividad que se lleva a cabo en los consejos distritales y municipales, según corresponda, el día de la jornada, que son los cómputos preliminares.

De tal suerte que pareciera que todas las actividades que lleva a cabo el Instituto o sus órganos desconcentrados, una vez concluida la jornada electoral, resultan ya ociosos.

Eso se fija en la ciudadanía, esa idea, esa falsa idea. "Ya hay resultados, vámonos a dormir, se acabó". Cuando realmente jurídicamente no hay nada, más que, insisto, un instrumento estadístico, que por cierto, por muy estadístico y científico que sea, está sujeto a errores de mil formas.

No puedo cuestionar la ley, desde luego no lo puedo hacer, pero no dejo de llamar la atención sobre ella.

En términos estrictos, las autoridades por mandato legal, perdón por la expresión que voy a utilizar, pero están abdicando de sus propias funciones, entonces está en manos de una empresa que contrata el Instituto para decir quién gana y quién pierde, con base a un muestreo aleatorio, por fuera de lo que dicen las urnas. Es una realidad inobjetable lo que estoy diciendo.

Insisto, se me dirá, ya se han hecho los ejercicios en varias elecciones y el nivel de precisión es altísimo, eso no lo cuestiono; sino en el fondo lo que cuestiono es que la autoridad electoral abdique de las funciones que tiene encomendadas electoralmente y lamento mucho que un acuerdo político haya hecho las modificaciones legales respectivas para llevar a cabo esta función, lo lamento muchísimo, en MORENA lo lamentamos.

De una vez queremos señalar: MORENA no va a reconocer, antes de que todo pase, ningún resultado que no sea el que arrojen las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las casillas que se instalen para la jornada electoral.

No compartimos que sea una empresa ajena a la autoridad electoral la que dé a conocer e inserte en el imaginario colectivo del ciudadano quién gana y quién pierde una elección.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, quisiera aprovechar la intervención del señor representante para... Perdón. La maestra Palmira Tapia Palacios.

Por favor, maestra.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Muy buenas tardes a todos.

Sobre este tema quisiera decir lo siguiente. Escuchando con atención al representante de MORENA, es muy evidente desde ahora que el tema de comunicación será fundamental en este tema de conteos y PREP.

Si bien no son ejercicios nuevos, en otros estados se han venido realizando ambos instrumentos. Lo cierto es que en este estado será la primera vez que apliquemos el conteo rápido.

En ese tenor, me parece que la comunicación, la forma en que se explique de manera muy didáctica cuál será el verdadero alcance de estos instrumentos, será fundamental para que la ciudadanía tenga bien claro cuál es el alcance y qué van a decir ambos instrumentos el día de la elección.

Como Presidenta de esta Comisión, que de aprobarse el día de hoy, quisiera decir lo siguiente también.

Me parece que, con la aprobación de esta Comisión, estaremos en condiciones para atender dos temas que ahora nos impone el Reglamento de Elecciones: El PREP, que ya se ha venido realizando, pero el conteo rápido sería la primera vez.

Por lo cual, me parece que al ser estos dos temas fundamentales en términos de la elección que tendremos y que ya está en desarrollo, mi compromiso es ofrecer las condiciones para que el espacio de esta Comisión, todos los representantes tengan esos elementos de información, cómo se van a construir, tanto el PREP, como el conteo rápido.

Cabe aclarar, el conteo rápido no será realizado por una empresa, sino que será realizado por un Comité de expertos y que, en su momento, la integración de este Comité será objeto de análisis de la Comisión.

Me parece que los perfiles que se elijan y que se van a poner a consideración de este Consejo, serán fundamentales, un cuerpo de expertos en la materia que tengan todo ese rigor analítico, experiencia, nos va a dar garantía a partidos, a Consejeros y, principalmente, a la ciudadanía que estos instrumentos se están realizando de manera profesional.

Sería cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchas gracias, Consejera.

Con su participación abordó precisamente lo que quería comentar, que el fin de crear la Comisión desde ahora es, para que con la participación de todas y todos los interesados, en este caso los partidos políticos, los Consejeros que la integran y los demás que estaremos interesados, por supuesto, en el tema porque nos es ahora una responsabilidad, a partir del Reglamento de Elecciones, podamos construir el mejor modelo de conteo rápido que podamos ofrecer y explicar.

Como bien dice la maestra Palmira, será una labor hasta didáctica, digamos, explicar por qué creemos que es pertinente el modelo que en su momento elijamos.

Gracias, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.

Nosotros también queremos fijar posición en el siguiente sentido:

El apego irrestricto a la norma, como aquí ya se ha establecido, se tiene que garantizar con las salvedades a las que se ha referido la Consejera Palmira.

Es decir, la propia norma establece la posibilidad de que el propio Instituto sea quien organice tanto el PREP, por supuesto, que dicho sea de paso ha sido reconocido este Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de México, como uno de los más avanzados del país, y creo que no debíamos quedar mal con esa reputación, para que por primera vez organicemos el conteo rápido. Creo que tenemos la suficiente capacidad para ello.

Nosotros lo hemos dicho en reuniones de Comisiones, cuando se ha tocado el tema, cuando ya ahora se ha publicado el Reglamento de Elecciones, que lo establece con más precisión, que es una herramienta que –como bien decía el representante de MORENA– pudiera estar confundiendo a la ciudadanía en general

Por eso desde ahora nosotros estableceríamos o solicitaríamos que se establecieran todas las medidas suficientes, a efecto de que únicamente se cumpliera con ese objetivo: Tener información de manera inmediata, pasada efectivamente por tamices científicos y técnicos, que pudieran permitir la confiabilidad de estos, no resultados, sino de estos datos que arroje el conteo rápido.

Por supuesto que no serán vinculatorios ni con el resultado de los resultados preliminares ni mucho menos con el cómputo oficial, que se realizaría en tiempo y forma, como lo establece la normatividad.

Pero sí debiéramos tener mucho cuidado, incluso lo digo con respeto, en la designación del famoso Comité Técnico de Asesores. Creo que no nos dejó un buen sabor de boca el que utilizamos en la ocasión pasada o no a todos.

Esta debiera ser, insisto, la oportunidad para que demos la muestra que desde el Instituto Electoral podemos hacer esas cosas, siempre y cuando –insisto– cubramos la certeza y sobre todo la disposición institucional de la información que se pueda estar generando en esos momentos, de acuerdo a los procedimientos que establezcamos.

Y no vaya ser que alguien, por acomedido, esté difundiendo esa información de manera ex profeso a los medios de comunicación, algunos que conocemos en el Estado de México, que son muy acomodados y que andan dando a conocer, incluso encuestas de salida, antes de que se concluya la jornada electoral.

Con esas consideraciones, creo que debiéramos iniciar los trabajos también de manera inmediata, para ir conociendo todos los alcances a los que podremos estar llegando.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Sí, gracias.

Como se mencionó, cada acto es un reto a cumplir de manera debida el cumplimiento de la norma; no solamente el cumplimiento voluntario, sino de realizar una implementación que garantice el fin del por qué se realizan este tipo de figuras e instituciones.

En ese sentido, el caso de este tipo de ejercicios, habría que señalar no es tanto la culpa de la técnica de la ciencia, de los instrumentos; más bien, es más, tampoco del Derecho mismo, sino más bien el uso o el abuso que se realiza de los mismos.

Me parece que en esta parte, desde esta perspectiva, no está en cuestión ni los procedimientos.

En general, tendríamos que pasar a revisar que realmente que esos procedimientos cumplan con los estándares científicos para que no sean cuestionados, porque la población cuestiona, manifiesta su desconfianza porque se han dado muestras, no solamente en los conteos rápidos, sino en las encuestas, en estos procedimientos de muestreo al azar, de que no resulta tan coincidente el resultado con las previsiones.

En ese sentido, tenemos este reto, el de realmente hacer efectiva la institución y la figura que se presenta, y aquí en este sentido el seguimiento que se dé en las comisiones o en la Comisión respectiva, tendrá que ser con esa actitud, incluso yo diría hasta científica y que no dejemos pasar inquietudes, porque de lo que se trata es precisamente de eso, de darle certidumbre y confianza a los procesos electorales.

Ese es el sentido de por qué tenemos que confirmar y garantizar que estas figuras funcionen, no descartarlas a priori, sino estar permanentemente y en cada momento observando su realización de manera fidedigna.

En ese sentido estamos puestos nosotros para tener esa actitud de construcción y de eficacia en los instrumentos al beneficio de la sociedad.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, don Carlos.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante del PT y después Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Gracias, Consejero Presidente.

Sin duda alguna que los dos temas que acaban de abordar los señores representantes de MORENA y del PRD despierta una serie de inquietudes que ya son tareas que tendrá que revisar la Comisión, en su momento.

Por supuesto que agregado a ello es importante, a propósito de que se está revisando el convenio en estos momentos en la etapa de discusión, de analizar con detalle el convenio que habrán de suscribir el Instituto Nacional Electoral y este órgano electoral, justamente hay un apartado que tiene que ver con este asunto.

En consecuencia, hubiese sido quizá provechoso que hubiésemos conocido o que se hubiese generado la Comisión con mayor tiempo para ya haber generado algunos criterios

que pudieran haberse sumado en el convenio, a efecto de que quede bien claro quién va a hacer esta responsabilidad.

Está claro que el Instituto Electoral del Estado de México tiene la capacidad reconocida y probada de que puede llevar a cabo un conteo de estas características y que no habría necesidad de hacer uso de agentes externos, pero finalmente es un asunto que habremos de deliberar, en su momento, en la propia Comisión.

Pero sin duda alguna que las inquietudes que aquí han planteado los señores representantes son parte ya de las tareas y ya suman elementos de suma importancia, y por supuesto que esperamos, es deseable, que este órgano electoral no haga lo que otros órganos electorales han hecho al interior del país. No es necesario, me parece que hay la capacidad y el conocimiento probado y suficiente para que esta responsabilidad la asuma de manera indistinta este órgano electoral.

Y esperemos que esto asimismo quede planteado de manera correcta en el convenio que ahora se está revisando entre el Instituto Nacional Electoral y este órgano electoral estatal.

Es cuanto. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Muchas gracias, Presidente.

Invariablemente que Movimiento Ciudadano está a favor de estos sistemas que se utilizan, como lo es el Programa de Resultados Electorales Preliminares y también lo que son los conteos rápidos.

¿Por qué? Hemos avanzado mucho en materia de comunicaciones, anteriormente, hace ya algunos años, efectivamente los datos de los que se podía nutrir este tipo de sistemas única y exclusivamente eran datos que se iban dictando.

Entonces si la persona que dictaba o la persona que estaba recibiendo o capturando anotaba un dato incorrecto, pues obviamente que esto nos podía disparar las cifras que se obtenían en este tipo de sistemas.

Al día de hoy esto ya ha sido superado, incluso la digitalización de las actas que no contienen algún error se realiza de forma inmediata y también podemos tener acceso a ellas.

Eso va eliminando también el que se puedan tener ese tipo de errores, como se tenían en el pasado.



El Instituto Electoral del Estado de México siempre se ha caracterizado por ser pionero en este tipo de temas.

Hemos tenido la oportunidad de asistir a otros estados, en donde realmente este tipo de sistemas no operan. ¿Por qué? Porque las empresas que se contratan no son empresas serias, son empresas que, por decirles de alguna forma, empresas patito, que obviamente no cumplen con la finalidad y nada más van a ver cuánto se pueden allegar de dinero.

Sin embargo, el Instituto Electoral del Estado de México, para ese tipo de sistemas, lo ha hecho en una manufactura casera y que ha sido probado al paso de varias elecciones.

Movimiento Ciudadano está convencido de que los datos que se puedan arrojar en este tipo de sistemas, teniendo obviamente la salvedad de que puedan tener, y esto manejado por expertos, un más-menos margen de error, pero sí nos acerca mucho a los datos que se tendrán que obtener al final.

Y quiero también plantear en la mesa que muchas veces estos sistemas no es que fallen, sino que muchas veces la gente que ocupa esa información no le da la connotación debida.

Y esto pasó en el proceso electoral que acaba de pasar, específicamente en el estado de Hidalgo, hubo varios municipios en donde se dieron a conocer cifras de los resultados de las votaciones obtenidas en las casillas, pero no tomaban en cuenta que, tratándose de coaliciones, hay que hacer la sumatoria y el agregado de las votaciones de los partidos que van en coalición.

Obviamente que, al tomarlo desagregado, el triunfo se le daba a otra expresión política que no era realmente la ganadora. Esa información se difunde y al siguiente miércoles que se empieza a hacer ya el conteo y que se hace el agregado, obviamente que la gente se siente robada y empiezan a decir que hubo un fraude en la elección, cuando realmente lo que se generó fue una falsa información respecto de los datos que se tenían a la mano, aun cuando estos datos eran correctos.

Son cuestiones que debemos tener muy presentes y errores en los cuales no podemos nosotros caer.

Si estamos viendo que se están dando ese tipo de situaciones, estamos en muy buen tiempo de poder prever cómo no se darán aquí en el Estado de México.

Pero invariablemente que Movimiento Ciudadano está a favor y celebra que tengamos este tipo de sistemas.

Sería cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, por haberla solicitado previamente, el señor representante de Nueva Alianza, en primera ronda.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.

Creo que es un tema muy importante, podemos observar que en el pasado proceso electoral en varios estados de la República: Veracruz, Tamaulipas, Quintana Roo, Durango y Chihuahua, hubo lo que dice nuestro amigo Ricardo, una especie de guerra de cifras entre candidatos y partidos políticos, incluso no solamente con encuestas, sino con conteos rápidos, con la contratación de conteos rápidos privados, obviamente con la idea, con el objetivo de hacerle creer al electorado que tal candidato ya había ganado la elección y que lo que pasara en los consejos distritales, eso ya no importaba, porque al final de cuentas ya se tenía un conteo rápido contratado con una empresa muy seria. No voy a decir nombres, porque si no quemaríamos aquí a algunos medios; digo, no es culpa de ellos, más bien el problema es que contrataron a algunos encuestadores que les falló.

Y es que independientemente de quién los contrate, en la actualidad los encuestadores se enfrentan a un gran reto. Lo vimos en el caso del Reino Unido, o sea, no es un tema de México exclusivamente, es un fenómeno ya a nivel internacional y tiene que ver con la tasa de rechazo de las personas, que ya ni siquiera te dicen "no se por quién voy a votar", es "no te tomo la llamada o no te tomo la encuesta", entonces tenemos en realidad una muestra no tan representativa.

Ya las empresas, las encuestadoras hoy en día reconocen que las muestras con las que cuentan, debido a esta tasa de rechazo, ya no son tan confiables, en fin.

El punto aquí es que se genera una guerra de cifras y esto produce mayor incertidumbre, por eso coincidimos con esa parte; sin embargo, hay que decirlo también, que el PREP y los conteos rápidos son demandas sociales, de algunos partidos políticos de fuerzas de izquierda, que a raíz de la elección de 1988, pidieron que a través de instrumentos estadísticos se les diera mayor certeza, respecto a los resultados de la elección.

Hay que recordar que antes pasaban semanas para que se diera a conocer el resultado de una elección; y eso sí generaba mayor incertidumbre.

Para evitar esta guerra de cifras y este ambiente de mayor incertidumbre, en el que una empresa dice una cosa y otra dice otra, y la televisora dice otra, es decir, en junio del 2006 teníamos, en algunos casos, tres candidatos ganadores, según las empresas; había en total, si no mal recuerdo, eran tres estados en los que había procesos electorales para elegir gobernador, había 26 candidatos ganadores ya, que se daban como ganadores a la gubernatura de su Estado.

Precisamente por eso, el Instituto Nacional Electoral –y recuerdo muy bien el conteo rápido de 2015– produce este sistema de conteos rápidos, que es con base en las actas, es algo mucho más confiable que una encuesta o que un conteo rápido de una empresa privada; y arroja resultados con márgenes de error, es decir, dice: "Este partido trae de tanto a tanto porcentaje".

Creo yo, y coincido ahí con Ricardo, que es lamentable que ahora sean las empresas privadas las que le adelanten los resultados a los ciudadanos, cuando deberían de ser los

organismos electorales. Creo que esto va a suceder hasta que contemos con el conteo electrónico, mientras tanto seguiremos teniendo este problema. Pero creo yo que la herramienta que nos ayuda un poco a eliminar esta incertidumbre es la de los conteos rápidos.

Veo que aquí, en el cuerpo del Acuerdo, uno de los objetivos de esta Comisión es el de supervisar la correcta integración y funcionamiento del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares y conteos rápidos.

Creo que esto es lo más importante, que este Consejo General, este Órgano Máximo de Gobierno, realmente le ponga mucha atención a la integración de estos comités de académicos, creo que es importantísimo, que nos fijemos –sobre todo ustedes, señores Consejeros, Consejeras– que estos académicos no tengan un sesgo político, que no obedezcan a intereses particulares de algún partido o de algún Consejero o de alguna empresa; que sean académicos probados, honestos. Por ahí el INE en 2015 hizo un buen trabajo con el tema de conteos rápidos, el grupo de académicos que juntó dio resultados muy precisos.

Y que no repitamos historias como la del 2015, aquí en el Estado de México, en donde se trajeron, según esto, especialistas y digo especialistas porque al revisar uno sus currículums se daba cuenta que sí, efectivamente, habían trabajado en la NASA, tenían doctorados en química, posdoctorados en economía, de todo, menos de asuntos electorales y estadísticos.

Yo hago un llamado muy respetuoso a todas las fuerzas políticas, a las Consejeras y Consejeros para que prestemos especial atención en la integración de este Comité del conteo rápido.

El tema del PREP es un tema aprobado. Creo que al día contamos con una persona que ocupa la Dirección con un perfil muy serio, que es el doctor Rivaud, creo que esa parte no nos deberíamos de preocupar. En el tema del PREP, el Instituto Electoral del Estado de México ha sido innovador.

Pero en el tema de los conteos rápidos, sí debemos de ser muy selectivos, debemos de prestarle mucha atención para que, al momento de que estos conteos rápidos den resultados, no les pase como en 2006 le pasó a este señor Ugalde, que declaró en los medios de comunicación que estos conteos rápidos eran tan confiables que no podría haber algún error.

Y resulta que el día de la elección, el día de la jornada electoral, cuando lo está entrevistando el periodista Joaquín López-Dóriga, le dijo: “¿Qué pasó? ¿No que no podía haber errores?”. “Bueno, es que la diferencia entre el primer lugar y el segundo es mayor que el margen de error del conteo rápido”.

Entonces no podemos ya decir nada. Generó mayor incertidumbre; bueno, la crisis política de 2006, que ya todos conocemos.

Entonces, me parece que ése sí es un tema que hay que atender, y en resumidas cuentas lo vuelvo a decir, vigilar con mucho cuidado que las personas que lleguen a este

Comité sean personas serias, profesionales, con experiencia, pero sobre todo que sean honestas.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda sería.

Si no hay más intervenciones en primera ronda, iniciamos la segunda ronda con el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.

Yo quisiera hacer algunas puntualizaciones de mi intervención anterior, porque me parece que debemos determinar con mucha claridad que una cosa es encuesta, otra cosa es encuesta de salida y otra cosa es conteo rápido, que es el tema que estamos ahora discutiendo.

Quisiera referirme al artículo 357 del Reglamento de Elecciones.

Me parece que estamos incumpliendo una parte fundamental. Por ello al momento de intervenir anteriormente, decía que debíamos cumplir de manera estricta con lo que establece la norma.

Para tal efecto le daré lectura al artículo 357, numeral uno, dice: "El Consejo General", entendido Consejo General al del INE, "y los órganos superiores de Dirección de los OPLEs, tendrán la facultad de determinar la realización de los conteos rápidos en sus respectivos ámbitos de competencia.

Cada OPLE, en su caso, informará al Consejo General sobre su determinación dentro de los tres días posteriores a que ello ocurra, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación".

¿A dónde quiero llegar?

En primer lugar, que no hemos tomado esta determinación y estamos ya creando una Comisión para el conteo rápido, cuando no le hemos dado cumplimiento a este numeral uno del artículo 357.

De la misma forma el proyecto de convenio que se nos ha circulado y no quiero entrar en calificativos, para no "quemar" mi tiempo. El numeral 14 de este proyecto o anteproyecto de convenio, refiere, 14: "Conteos rápidos realizados por el IEEM. Para el desarrollo de los conteos rápidos se estará a lo dispuesto en los artículos del 355 al 382 del Reglamento y de manera especial lo siguiente:

Inciso a) El órgano de dirección superior del IEEM tiene la facultad", sea, repite a lo que yo le di lectura del artículo 357, "de determinar la realización de conteos rápidos en su ámbito de competencia".

A lo que quiero llegar es que este Máximo Órgano Electoral; en primer lugar, no ha tomado la determinación, y me parece que ahí sí estaríamos incumpliendo, desde el punto de vista legal. Estamos aprobando una Comisión a la que ni siquiera hemos acordado si se va llevar a cabo o no el conteo rápido. Esto lo dice el Reglamento de Elecciones.

Incluso en el proyecto de Acuerdo que se nos está circulando así se refiere en el considerando 16, dice que "el artículo 357, numeral uno –al que ya le di lectura, del Reglamento en mención– señala que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y los órganos superiores de dirección de los OPLEs, tendrán la facultad de determinar la realización de los conteos rápidos, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Esto se informará al Consejo General del INE, sobre su determinación dentro de los tres días posteriores a que ello ocurra", acto jurídico que este Consejo General no ha tomado en consideración, o sea, no lo hemos realizado.

Por ello, creo que sí estamos en la posibilidad para sacar adelante el tema de solamente aprobarlo como la Comisión para los Resultados Electorales Preliminares, porque no le hemos dado cumplimiento a este numeral número uno del artículo 358.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la Consejera Natalia Pérez Hernández.

Por favor, maestra.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias. Buenas tardes.

En relación a esto que refiere el representante del PRD, el artículo 357, en el punto número dos dice: "No obstante, los OPLE deberán...", no es potestativo, dice "...deberán realizar conteos rápidos en el caso de elecciones de gobernador", que es el caso o de Jefe de Gobierno en el caso de la Ciudad de México.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante de MORENA.

Por favor, señor representante.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** La Consejera Natalia ha puesto el dedo en la llaga sobre lo que decía yo hace un momento, cómo se expresó en la ley o cómo se expresa en la ley que un ejercicio estadístico suplante los resultados electorales.

Y no es un asunto de comunicación, eh, por más que le pongan florecitas al comunicado, por más que se diga que “atentamente, señores ciudadanos...”, estos resultados que vamos a dar a conocer son éstos, pero no son, porque esto es un ejercicio estadístico.

Los de a de veras ahí vienen el próximo miércoles o próximo domingo, dependiendo de qué tipo de elección, etcétera.

Es un asunto nada más de técnica barroca en pleno siglo XXI.

No, el tema es de fondo. Y por eso nosotros hemos anunciado aquí con toda prudencia y contundencia que nosotros no vamos a reconocer esos resultados, por la simple y sencilla razón de que no son producto del resultado de la totalidad de las urnas que se instalen el día de la elección en el Estado.

Porque además el resultado que van a dar va a ser “tal partido obtuvo un rango de entre tanto y tanto”; rangos, que eso contribuye aún más, en un hipotético escenario de cercanía entre primero, segundo; segundo y tercero, va a generar solamente mayor incertidumbre.

Yo por eso insisto, tenemos la posición muy clara sobre este particular.

Es como si los señores árbitros en la contienda, simulando un partido de fútbol, pues notan que a un equipo ya le expulsaron un defensa, está jugando con un delantero lesionado, el portero está fuera del área, están jugando con seis y dicen “como está este partido, seguramente va a acabar así y va a ganar el otro contendiente”, porque no le da, porque estadísticamente es casi imposible que gane el contrario.

Más o menos a eso se asemeja la suplantación de los resultados por las encuestas o por conteo rápido que se propone, es decir, la autoridad en cualquier materia, incluso en la electoral debe obrar con diligencia y con todos los elementos que obren en los expedientes, y todos los elementos que obran en los expedientes en materia electoral, particularmente tratándose de la jornada quiere decir que debe tener la totalidad de las actas para dar a conocer a quién ganó y quién perdió. Esta autoridad no está para dar aproximados.

Perdón, yo sé que sí es una necesidad que viene producto de la ciudadanía, de la exigencia ciudadana, sí, pero señoras y señores Consejeros, esto es un exceso a luces vistas.

Yo llamo a la prudencia, como dice la Consejera Natalia, desgraciadamente la ley lo indica, así lo dije desde un principio, no puedo cuestionar la ley, pero lo que sí puedo hacer es dejar desde este momento claro, como lo estamos haciendo, que nosotros no vamos a

reconocer esos resultados, porque no vendrán de la totalidad de las casillas que se ubiquen en el Estado de México.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Gracias.

A mí me parece que debemos de tener muy claro cuál es el papel de las instituciones, en este caso el IEEM o los órganos electorales en general, respecto precisamente a los instrumentos que se desarrollan en las normas para conseguir el objetivo para el cual existen.

Existe mucha desconfianza, y la materia política es la materia de la percepción, no solamente de los hechos.

En ese sentido, sí debemos tener muy claro como institución y como partidos políticos, incluso para abonar al desarrollo de la democracia, que hay muchas cuestiones que se desarrollan, de hecho que las queremos acotar con la ley y con la normatividad. Y, aun así, llegando a un acuerdo social, a un pacto social de normatividad, aun así seguimos actuando, algunas veces a rebasados o acotados a través de los mismos acuerdos legales establecidos, los cuales nos dan potestades obligatorias; perdón, nos dan acciones obligadas o nos dictan potestades, como se menciona en algunos casos.

En ese sentido, a mí me parece que sí debemos distinguir mucho los instrumentos, tanto técnicos y científicos, como los legales, de su implementación, como había comentado, sobre su uso; digo, pobres instrumentos, tendrán ellos la culpa o la tiene el ser humano que las aplica y las desarrolla; es más, seres humanos concretos, que quienes conocen la ciencia son generalmente quienes la usan.

Creo que el papel del Instituto debe ser en esos términos, no sobre entender o dar por entendido que las cosas se desarrollan solas.

Las técnicas hay que desarrollarlas, los instrumentos hay que desarrollarlos para el objetivo preciso, pero diría "incluyamos en la implementación cómo vamos a comunicar las acciones".

Si no acompañamos esta mera atribución, la creación de un producto de derecho, además con un proceso de aclaración de conceptos, que sean los mismos servidores, las mismas instituciones, que no metan la confusión de la naturaleza de los conceptos de la utilidad de instrumentos, ya estaremos abonando en algo que muchas veces se presenta, la confusión desde los propios órganos electorales.

No estoy hablando del IEEM, se han dado varios casos históricos que el problema inicia, como ya se mencionó por algunos compañeros, desde el mismo seno.

No sabemos implementar o no saben implementar precisamente los instrumentos, porque de alguna manera se deja muchas veces al arbitrio o al "ahí se va" la comunicación y la aclaración de los instrumentos legales y técnicos.

A mí me parece que debe de ser acompañado este deber establecido de una política también muy estricta, muy disciplinada de comunicación, de desarrollar precisamente en la agenda de comunicación qué carácter tiene cada instrumento.

Y llamar a la población que precisamente se dan estos instrumentos por necesidad de la misma población, no están por casualidad, como ya se mencionó.

Pero que sí las mismas autoridades, los mismos entes de poder, que no necesariamente son institucionales, sino son entes de facto que también actúan, que hagamos el uso de la normatividad y del derecho en términos de respeto y de no crear confusión, de crear incertidumbre y desconfianza, que es lo que nos permea aún en estos momentos y en este lugar.

Me parece que sí debe ser acompañado no solamente el acto en sí mismo, sino cómo implementamos que trascienda positivamente al desarrollo de la cultura democrática.

Si se hace bien el trabajo y, además, se comunica muy bien en sus diversas etapas, me parece que estaremos dando pasos positivos.

Si hacemos bien las cosas y no se comunica, no se desarrollan, no se explican en cada momento de manera muy seria y consciente, incluso en los momentos álgidos después de la jornada electoral, obviamente se corren riesgos, se corren caos, pueden ocurrir accidentes.

Me parece que sí debemos de crear una ruta crítica, un seguimiento, una implementación paralela de la implementación y de cómo ir demostrando, porque se trata de vencer la desconfianza, que se están haciendo bien las cosas; obviamente ya dando por entendido que vamos a hacer bien las cosas.

Si no fuera el caso, entonces sí estamos previendo escenarios que sí se han dado, pero precisamente la prevención es para evitar los conflictos que ya se han dado.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, por haberlo solicitado previamente, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, en segunda ronda.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.



Yo quisiera esta intervención plantearla en dos escenarios. Por supuesto que entiendo la posición política de, como bien lo declaró Ricardo, su posición es una posición política y la entiendo, pues la leí con Claudio Hidalgo en una declaración general, que no se reconocerán; pero también manejó la cuestión jurídica que, él como abogado que es, lo sabe.

Yo creo que en cierto punto pudiéramos estar de fondo de acuerdo, en el sentido que a veces se distorsionan las cosas; y en la práctica ha pasado, inclusive, en elecciones donde van presidentes municipales, diputados locales y gobernadores, porque esos famosos conteos rápidos que hacían las empresas televisivas, nada más preguntaban por qué partido voto, no por quién votó para Gobernador, por quién voto para Presidente o un voto para diputado. Y en la época actual, en las elecciones y en la práctica, que estamos muchos, siempre hay votos diferenciados.

Pero lo que sí no podemos, independientemente de las posturas políticas, abdicar a nuestra responsabilidad; la responsabilidad que en la propia Ley nos señala de crear el Comité.

Entiendo todo lo que dice Carlos, pero todo eso que dice, que la técnica, la ruta crítica y todo, nada más se va a crear la Comisión ahora; y en esa Comisión vamos a tener representación todos los partidos y para sacar esa Comisión en el mejor cauce es responsabilidad de todos, no de los Consejeros, sino de todos los representantes de los partidos, para que la gente, como decía Efrén, que ahí esté sea una gente profesional, en ese sentido.

En qué hemos avanzado y en qué ha avanzado el INE, que yo veo muy bien, porque antes estos conteos rápidos los hacían las empresas televisivas y siempre generaban problemas; y lo vimos en las últimas elecciones que casi no le atinaban a ninguno; y los márgenes superaban, no los porcentajes de error, sino más allá de eso.

Pero aquí lo importante es que el Consejo no puede abdicar esa responsabilidad, que la van a tener ustedes y nosotros; nosotros supervisando que hagan bien las cosas y ustedes con quién lo van a hacer; afortunadamente no son con empresas, que eso sí podría, como dice Ricardo, tender alguna incidencia.

Es diferente también, en ese escenario, manejar el conteo rápido que en esta Comisión va a ver al PREP. El PREP, como bien lo señalamos en la elección pasada, falló totalmente, llegó lentísimo, como nunca había pasado en un proceso electoral porque la falta de organización o de corresponsabilidad o de organización conjunta entre el INE y el Instituto no se dio como debería de darse.

La otra que pasa es que estos conteos rápidos que, en el avance que veo del INE, es que lo hacen con las actas de escrutinio ni siquiera preguntándole a la gente, como antes lo hacían, por quién voto; ahora van sobre las actas de escrutinio.

Que sí, también coincido con Ricardo, no dan una certidumbre clara porque esto se va a saber hasta el miércoles que se haga el cómputo, ese es el cómputo oficial.

Lo que digo es que está bien, nada más que no podemos abdicar una responsabilidad que la propia Ley nos está dando que tenemos que hacerlo. ¿Cómo hacerlo? Lo mejor posible, que dé certidumbre a los partidos y les dé certidumbre a los electores. Para eso es la creación de esta Comisión, en donde vamos a integrar todos para verter todas esas ideas que tengamos.

Yo veo ese avance, que en vez de ser conteos rápidos que daban las televisoras, ahora ese un conteo rápido que da la propia autoridad electoral, a través del resultado que se lee en un acta y que en determinado momento el que está más cercano a la casilla, es el funcionario electoral, es el que tenemos a la mano, cuando acaba el cómputo él ya tiene el número primero que ninguno; los partidos esperamos a veces hasta que lo publican o nuestro representante nos dice; pero la autoridad electoral tiene el dato.

Creo que hemos avanzado en ese sentido; creo que no se puede abdicar esta responsabilidad, porque lo mandata la Ley.

Entonces vamos a hacer ese mandato de Ley con responsabilidad y con certidumbre, para que les dé a todos los partidos.

La postura política la entiendo; la de ustedes es una postura política.

Pero lo jurídico hay que manejarlo en lo jurídico. Ya la postura, si se reconoce o no, es otra cosa; pero no puede abdicarse esa responsabilidad, según yo, conforme a la Ley, que nos obliga a hacerlo.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante de Nueva Alianza.

Por favor, don Efrén.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias, Consejero Presidente.

Decirle a nuestro amigo Ricardo que, para su tranquilidad y creo que para la tranquilidad de todos, la Ley no nos obliga a reconocer como resultados oficiales a los conteos rápidos. Son conteos rápidos, eso son; nadie está obligado a reconocerlos como los resultados oficiales. Número uno.

Número dos, creo que en el caso de 2015 no fue culpa del PREP ni fue culpa del Instituto Electoral del Estado de México que no llegaran los paquetes.

Esta es una historia ya muy contada; ya sabemos quién fue el responsable, fue el INE, los funcionarios del INE que en aquel momento se hicieron bolas con el traslado de los paquetes.

Por eso hoy invitamos al Consejero Saúl Mandujano, quien preside esta Comisión de Vinculación con el INE, a que preste especial atención a ese tema. Ya lo tienen ustedes muy presente, Consejero.

Y sobre todo a que no permitamos que el INE meta las narices en temas que no le competen, porque si bien somos respetuosos y reconocemos que ahora, con esta Reforma Electoral de 2014, el INE y el IEEM ya son corresponsables en la organización de la elección y que ellos tienen algunos derechos y, en fin, se meten en algunos asuntos de la organización, tampoco permitamos que nos avasallen.

Finalmente quisiera rematar yo con una pregunta, Consejero Presidente.

Dice aquí, en el artículo 357 del Reglamento de Elecciones, que aprobó el INE que “en caso de que los OPLEs determinen llevar a cabo estos famosos conteos rápidos, lo deberán de informar dentro de un plazo de tres días, posteriores a que ello ocurra”, o sea, que determinemos de manera oficial, me imagino yo, a través de un acuerdo del Consejo General, la realización de conteos rápidos.

Mi pregunta es... Nos esperamos a que alguien apague ahí el celular. Gracias; qué amable.

Mi pregunta es, Presidente: ¿Ya se le comunicó de manera oficial al Instituto Nacional Electoral que el IEEM va llevar a cabo o que el IEEM ya determinó que va llevar a cabo un conteo rápido?

Okey.

Sería cuanto.

Gracias, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿No?

Si no hay más intervenciones en segunda ronda, iniciamos la tercera ronda con el señor representante del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Sí.

Yo quisiera nada más precisar e insistir que mi punto de vista no es una necesidad. Me parece que debe cumplirse con un principio básico de legalidad.

La intervención de la Consejera Natalia viene a fortalecer lo que yo estoy solicitando.

Es decir, que en el punto número uno del Acuerdo se establezca que este Consejo General determina realizar conteo rápido, como lo establece el artículo 357, en el numeral uno y en el dos.

O sea, si en el dos dice ya, como lo ha señalado la Consejera, “no obstante se deberá realizar”, o sea, como una obligación, vamos a llamarlo así, creo que no generaría ningún inconveniente legal que se estableciera así en el numeral uno del Acuerdo.

Esa sería simplemente mi puntualización.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En tercera ronda, me permito hacer uso de la palabra para hacerle una propuesta, porque me parece muy razonable su inquietud de legalidad.

El numeral uno dice: “Si lo determinas, avísame”, dice el INE.

Y el numeral dos dice: “No obstante, el de gobernador no lo debes decidir, lo tienes que hacer”.

Entonces creo que podría ser el primer trabajo de la Comisión, en conjunto, con la opinión de todos, verificar, integrar, identificar, cuáles son los cimientos de lo que va a ser el conteo rápido porque hay un asunto interesante, eventualmente lo que la Comisión determine o el conteo rápido, como se determine, precisará del ejercicio de recursos.

No está en el Programa Anual de Actividades de este año, habrá que eventualmente aprobarse por el Consejo General, entonces podría ser –eso les propongo– que la Comisión sea de los primeros temas que revise para que mediante un acuerdo del Consejo General se determine llevar a cabo el conteo rápido y las consecuencias administrativas que para ello tendrá, que será una modificación en el Plan Anual de Actividades y la aprobación de un eventual ejercicio de recursos en ese sentido, pero ya, no ahora, no sobre las rodillas en este momento, sino como un trabajo deliberativo de la Comisión y que sería, si me lo permiten tal vez, el primer producto de la Comisión, la determinación de que se va a hacer el conteo rápido de esta manera, con estas implicaciones administrativas para el Instituto y entonces pasarían al Consejo General y una vez aprobado por el Consejo General avisamos antes de tres días para dar cumplimiento.

Esa es mi propuesta.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante de MORENA.

Por favor, señor representante.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Yo quiero agradecer la preocupación, por mi preocupación del señor representante de Nueva Alianza, pero en realidad no me preocupa.

No me preocupa porque vamos a ganar la elección, pero además lo vamos a dar conocer con los resultados oficiales. No nos corre ni ansías ni prisa, por lo menos a MORENA.

Y en ese entendido yo quiero dejar no solamente claro que no vamos a reconocer los resultados que exprese ese conteo, sino que nosotros vamos a reconocer los resultados que vienen de la totalidad de las actas.

Eso es lo que estamos diciendo, para que no se confunda y sobre todo para que en los medios de comunicación se retome, vamos a reconocer los resultados de la totalidad de las actas, de las casillas que se instalen en el Estado de México. Esa es la posición de MORENA.

Lo otro implica dar a conocer resultados parciales, y hay que decirlo así, con un cacho de voluntad ciudadana; perdón por la expresión, con un pedazo de la voluntad ciudadana. Eso es el conteo rápido, un pedazo de resultados y con ello se quiere dar o fijar – como lo dije en mi primera intervención– en el inconsciente, en el subconsciente de la ciudadanía mexiquense quién va a ser o quién triunfó en la elección para Gobernador del Estado de México.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Le quisiera hacer una pregunta al representante de MORENA.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Dentro de todavía su intervención, le quieren hacer una pregunta, señor representante. ¿La acepta usted?

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Claro.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para preguntar, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Gracias.

Nada más para efecto de claridad, que ha comentado el señor representante que reconocerán los resultados que se den de todas las actas, entiendo que éstos serán los que se den el día 7 de junio del 2017, que sería el miércoles cuando se realice; bueno, más bien

los resultados que se den cuando se haga aquí el conteo de todas las actas, entregan todos los resultados.

Nada más preguntar: ¿Ese reconocimiento implicaría en sí mismo que no se va a judicializar o cuando menos MORENA no impugnaría esos resultados?

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Le respondería de la siguiente manera: No le vamos a dar una patente de corso para que cada quien haga lo que quiera el día de la elección, ¿verdad?

No, el proceso electoral termina con la última resolución que dicten los tribunales respecto a la elección de gobernador, y a eso nos atendremos, como seguramente también su partido, el PRI, el PAN, todos.

No sé si esto satisfaga su intención.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, la Consejera Electoral Palmira Tapia Palacios. Por favor, maestra.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Presidente.

Quiero que no se queden en el aire las inquietudes que se han expresado sobre el tema, específicamente sobre lo que nos comenta Javier, el representante del PRD.

Me parece que es atendible lo que dice, por ello, me permito proponer a la mesa la incorporación de un resolutivo, que sería el primero.

Ésta es la propuesta: Notifíquese el presente Acuerdo al Consejo General del INE para los efectos del numeral primero, del artículo 357, del Reglamento.

Me parece que ha quedado claro que, de acuerdo con el Reglamento de Elecciones, vamos a realizar el conteo rápido para esta elección de Gobernador.

Lo que señala Javier me parece que es muy atinado, podría mejorarse probablemente la redacción de este resolutivo, pero creo que con ello estaremos en condiciones de informar al Consejo General que este Instituto está en el ejercicio de realizar el conteo rápido, y es desde crear la Comisión que servirá para el espacio idóneo de ese debate, de ese ejercicio de revisión que tendremos de crearse próximamente.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

Tiene ahora el uso de la palabra, por haberlo solicitado previamente, el señor representante de Encuentro Social.

Y alguien más levantó la mano, pero ahora no lo recuerdo.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Gracias.

Me hubiera gustado que estuviéramos completos, esta deliberación se me hace un buen debate, todo un primor de deliberación.

Imagínense, tantas ideas, cada quien entiende incluso los conceptos normativos a su buen entender en un salón lleno de profesionales en la materia.

Es a lo que me refiero, la implementación se refiere a un avance en el desarrollo administrativo, en el cual solamente no se da por entendido que se hacen las cosas, sino cómo garantizar que se cumplen los objetivos de las acciones administrativas.

Ese es el arte de la implementación, no hacer de manera supuesta que todo lo que hacemos está bien, no, es un autorevisión permanente, digo, en lo que nos permite la acción administrativa revisar lo que estamos haciendo bien, y en cada momento se cumple el fin de la acción administrativa.

Con respecto a la implementación de una comunicación social de los actos, es parte de la difusión y de la política de Comunicación Social en el desarrollo del proceso electoral.

Yo lo señalo de manera muy particular, porque, reitero, si aquí se da un debate en donde cada quien entiende lo que quiere entender, a sus pretensiones, a su imaginario, imagínense lo que sucede en la sociedad.

Creo que no estaría de más tener ese plus de visión, de ponernos en los zapatos de la ciudadanía, respetar a la ciudadanía y detenernos un poco para explicar por qué estos instrumentos; por qué al referirse sobre los resultados hay diversos instrumentos que nos dan en apariencia coincidencia o disociación con el resultado final, que es parte precisamente de lo que crea la desconfianza, que no sabemos explicar qué es lo que estamos haciendo. Es a lo que me refiero con la implementación.

Respecto al contenido, nuevamente declaro un ídem de lo que ya había establecido y ojalá se lea en Versión Estenográfica o cuando se lea el acta, se lean las propuestas que hice respecto a la implementación de la comunicación a la sociedad.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, don Carlos.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor Consejero Saúl Mandujano Rubio. Por favor, maestro.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero acompañar la inquietud que ha hecho Javier Rivera desde su primera intervención, también la propuesta que hace la Consejera Palmira Tapia.

Creo que al Acuerdo en sí no le hace falta agregar ningún considerando, el considerando 16 del Acuerdo, que ya fue motivo de comentario por ustedes, da el fundamento precisamente de la determinación que puede tomar este Consejo General de llevar a cabo el conteo rápido. Y creo que además nos ayuda, no se requiere agregarle un considerando más, porque los objetivos de la Comisión que están en la página 11 del Acuerdo que estamos discutiendo ya señala cuáles son el motivo de creación y los objetivos. Y en los objetivos ya da por hecho que se va a llevar a cabo el conteo rápido porque no dice que la Comisión pueda proponerlo, sino ya todas las actividades que se le asignan son derivadas de que está tomando una decisión de llevarlo a cabo.

Acompañando el criterio que ha venido poniendo sobre la mesa Javier Rivera; la inquietud de la Consejera Palmira Tapia, yo quiero acompañarlo, nada más quisiera hacer una propuesta que no fuera el resolutive primero del Acuerdo, sino el cuarto del Acuerdo.

Porque el primero ya crea la Comisión; en el segundo dice que la Comisión podría iniciar funciones, a partir de la aprobación del presente Acuerdo; en el tercero señala que para la instalación, los partidos deberán acreditar a sus representantes; y creo que en el cuarto cabría señalar que se notifica al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para los efectos de numeral primero, del artículo 357, del Reglamento de Elecciones.

Repito, creo que ya la parte considerativa nos da el fundamento y el argumento suficiente para poder tomar esta determinación que, de hecho, está tomada porque se está creando una Comisión para lo mismo.

Me parece que ya no hay necesidad de agregar un considerando más, pero sí un resolutive en el punto de acuerdo.

Yo propondría que fuera en lugar del primero, el cuarto después, y se recorre del cuarto en adelante.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejero Mandujano.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Nada más para hacer una propuesta, Presidente.



Dentro de los objetivos del Acuerdo dice que, en el penúltimo punto, uno de estos objetivos es vigilar que quienes operen el PREP garanticen su correcto funcionamiento; pero no habla nada de vigilar a quienes operen los conteos rápidos.

Yo ahí pediría que, por favor, se incluya también la vigilancia a quienes operen el conteo rápido.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Sólo para precisión, sería como al final del texto, así como quienes operen el conteo rápido, para los mismos fines.

Bien, me parece razonable y puntual.

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el Consejero Electoral Miguel Ángel García Hernández.

Por favor, maestro.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Yo quisiera, en todo caso, señalar que el conteo rápido, que ahora estamos platicando, al igual que fue el Programa de Resultados Electorales Preliminares, viene abonando, y yo lo quiero ver en este sentido, a la certeza electoral, así como cuando se creó el PREP buscaba una finalidad, me parece que ahora el conteo rápido también busca una finalidad.

Creo que lo que también busca el conteo rápido es atemperar el ánimo que hay después de la contienda electoral, porque sí, de repente salen muchos ganadores y salen muchas opiniones.

Me parece que aquí la voz de la autoridad electoral, para dar la tendencia de cómo va este conteo rápido, permitirá precisamente atemperar esto.

Otra cosa que le veo, es que estamos ya en una era digital, tenemos que aprovechar los beneficios de la era digital. ¿Por qué lo señalo? Porque finalmente, creo que en el uso de las tecnologías también van a permitir darle, reitero, certeza al resultado electoral.

De la propuesta que usted había hecho, Presidente, creo que yo también la acompaño, en el sentido de que más adelante también tendremos que avisarle, no solamente al INE del conteo rápido, sino también al tema de la legislatura.

Porque, ya usted lo dijo, vamos a necesitar recursos, pero también creo al INE tendremos que decirle cuál va a ser la metodología, cuál va a ser el sustento científico con el que se va a llevar a cabo, es decir, no solamente es decir que vamos a llevar el conteo rápido por llevar un conteo rápido, no. Creo que hay una metodología, hay un piso

científico y ese lo tenemos que cumplir y se lo tendremos que notificar, una vez que también la Comisión quede instalada y que sea motivo de ese resultado que haya trabajado la Comisión para la fuerza vinculatoria que debe tener, tanto el uso de recursos económicos, como el tema de la base científica que se va a implementar.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien. Sólo para precisarte.

Las propuestas que se hicieron fue la inclusión de un resolutive cuarto que puntualice.

Creo que nos ayuda para resolver la inquietud que se generó en la mesa sobre avisarle o no y cuándo al Consejo General.

Aprovechando, Consejero, le agradezco el acompañamiento; pero siendo usted integrante de la Comisión, una vez que eventualmente se apruebe, creo que será uno de los temas para que más adelante en la Comisión vayan siendo uno de los productos de la propia Comisión estas determinaciones y se vayan informando a las instancias correspondientes, incluso a las internas del propio Instituto.

Entonces a la propuesta de la inclusión de un nuevo resolutive, no hubo oposición, y a la solicitud a la propuesta del señor representante de Nueva Alianza, de que en el último objetivos se añada una redacción por definir, por la parte de nuestros compañeros, que son los especialistas en la elaboración de acuerdos, que así como se vigile a quienes operen el Programa de Resultados Electorales Preliminares, también esta Comisión vigile a quienes operen el conteo rápido, porque abona justo a eso, a lo que estamos queriendo que estos dos mecanismos nos sirvan para generar mayor certeza.

Entonces, como no hay oposición, le pido al señor Secretario, consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, con las modificaciones propuestas.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, con relación al proyecto de Acuerdo 83/2016, que se vincula al punto nueve del orden del día, hemos tomado nota de las observaciones y propuestas relativas a complementar el objetivo que se identifica en la viñeta número seis, repito, de los objetivos, con el texto que ya se ha referido, y agregando un resolutive que tendría el número cuatro y se haría un corrimiento en los subsecuentes.

El texto del resolutive del cual se ha tomado nota, quedaría en los siguientes términos:

"Notifíquese al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para los efectos del numeral uno del artículo 357 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral".

Con estas consideraciones, pediría a las Consejeras y Consejeros que están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Señor Secretario, le pido proceda con el siguiente asunto, pero antes nos dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Daría cuenta de la presencia del licenciado Esteban Fernández Cruz, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto, señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente asunto es el número 10, y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:** Sí. Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Referente al punto en comento, si usted me permite quiero hacer unas precisiones.

La Reforma Constitucional publicada el 22 de agosto de 1996, específicamente el artículo 36, suprime el elemento geográfico, para establecer que es obligación del ciudadano votar en las elecciones populares, en los términos que señale la Ley.

El 29 de abril de 1998 el Consejo General del IFE designó a 13 académicos de alto nivel para integrar la Comisión de Especialistas en diversas disciplinas relacionadas con la materia electoral.

En su Informe Final esta Comisión concluyó la viabilidad técnica para llevar a cabo la Elección Presidencial, con la participación de votantes mexicanos en el exterior.

Este estudio constituyó un insumo fundamental para la integración de la reforma legal, suscitada en la materia en el año 2005.

La aprobación y formal publicación el 30 de junio de 2005, mediante la incorporación de un libro sexto al COFIPE, denominado Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y con ello México se sumó a los más de 100 países que actualmente cuentan con legislaciones que permiten a sus ciudadanos votar fuera de sus lugares de origen, representando un avance para el fortalecimiento y la consolidación de la democracia moderna.

Es importante decir que por primera vez los ciudadanos mexicanos en el extranjero, pudieron participar desde sus lugares de residencia en las elecciones presidencial celebradas durante el Proceso Electoral 2005-2006.

Este primer ejercicio representó un gran reto para el entonces Instituto Federal Electoral.

Una de las recomendaciones que derivaron de la primera experiencia 2005-2006, fue la creación de un área en el Instituto que necesariamente diera continuidad a los trabajos de vinculación y difusión; repito, que diera necesariamente continuidad a los trabajos de vinculación y difusión.

En septiembre de 2009 se crea la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero, por sus siglas, OVEME, adscrita a la Dirección de Asuntos Internacionales.

En 2012 los resultados de la segunda experiencia cumplieron con el objetivo institucional planteado, toda vez que fue posible aumentar en un 24.8 por ciento la participación de los mexicanos residentes en el extranjero.

Para puntualizar, se recibieron 40 mil 737 votos emitidos desde 91 países en 2012, en relación con 32 mil 632 votos recibidos de 71 países en el 2006.

Y al mismo tiempo disminuir los costos del proyecto en un 54.4 por ciento, estamos hablando alrededor de 270 millones erogados en el proceso 2005-2006, contra una relación de 155 millones en el ejercicio 2011-2012.

En el mes de mayo de 2014 el Honorable Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que modifica significativamente el modelo de votación de los mexicanos residentes en el extranjero tanto a nivel federal como local.

Cargos que se podrán elegir: Presidente de la República, senadores de la República, Gobernador o Jefe de Gobierno.

Votar con fotografía. Se podrá tramitar la Credencial para Votar con Fotografía en la Embajada o el Consulado del lugar en donde se resida.

Hay facilidades para el ejercicio del voto, la ley contempla tres vías, ya las comentábamos.

Ahora bien, quiero puntualizar, si usted me permite, la oposición al voto de los mexicanos en el extranjero no atenta contra el derecho al sufragio universal.

A este respecto sostiene el jurista Jorge Carpizo que el voto en el extranjero no es de titularidad de este derecho, puesto que es una situación completamente diversa de aquella que se presenta al discriminarse una persona en la extensión del sufragio por razones de sexo, raza o religión.

Ese nacional residente en el extranjero puede votar, pero se encuentra en una dificultad geográfica y en múltiples ocasiones ese alejamiento físico del país es también anímico; repito, anímico, porque puede llevar muchos años lejos del mismo y encontrarse poco relacionado o extraordinariamente equivocado de la situación, y al final somos nosotros los que pagaremos este error, situación completamente diversa que acontece cuando un nacional vive en el extranjero y contribuye a la formación de un gobierno.

Hay otro supuesto, el voto en el extranjero para personas que se encuentran en ausencia en el momento porque son diplomáticos, estudiantes, artistas, empresarios, trabajadores temporales, y no una extensión del sufragio como algunos han sugerido.

El Partido Verde por supuesto que se manifiesta a favor de dicho derecho humano y, por supuesto, político; pero a ver, vamos a puntualizar.

El voto es un derecho político que todos los ciudadanos mexicanos tienen consagrado en el artículo 36 Constitucional. Las democracias contemporáneas han extendido el sufragio a todos los ciudadanos, con independencia de género, propiedad de bienes, nivel de instrucción o lugar de residencia.

El voto de los instrumentos internacionales, de acuerdo con el artículo 133 de la Constitución del Estado Mexicano, está comprometido a garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos consignados en diferentes y en distintos instrumentos internacionales, baste declarar la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1984.

Voy a ser un poco más puntual: Se han realizado dos ejercicios a nivel nacional. El primero, el proceso 2005-2006. Se calculaba que en ese entonces habría más de 10 millones de mexicanos en Estados Unidos; sin embargo, sólo se inscribieron 40 mil 876 ciudadanos de los cuales 17 mil 622 fueron mujeres, que representaron el 43 por ciento y 23 mil 250 hombres, que representaron el 57 por ciento.

Se recibieron 32 mil 621 votos, resultando una participación del 79.8 por ciento y se ejercieron nada más 270.3 millones de pesos, algo así como ocho mil pesos por voto. Nada más, es una bicoca.

Puedo seguir argumentando, pero como se me va a acabar el tiempo y luego quiero hacer uso de la oratoria, yo quiero plantear varios cuestionamientos, si no tiene usted inconveniente, señor Presidente, porque lo veo que está muy ocupado y no sé si me ha puesto un poco de atención.

¿Existe un diagnóstico más o menos preciso que coadyuve al propósito de esta Comisión? Me pregunto, les pregunto a ustedes, señores Consejeros.

¿Se cuenta con algún plan de trabajo previamente elaborado para cumplir con los objetivos?

¿Existen estadísticas y bases de datos confiables que desagreguen la información para que el Instituto pueda acceder a la cantidad de mexiquenses que residen fuera del país?

Solamente dejo en esta primera ronda estos cuestionamientos, para que se tomen en cuenta, esperando que sean respondidos.

Sería cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda? No.

En primera ronda, trataré de contestar en lo posible, porque la pregunta fue, según entendí, para mí, los cuestionamientos del señor representante.

Me llamó la atención, y estuve buscando aquí en este dispositivo, un dato que me parece que no es menor.

Usted señaló en la última elección federal para Presidente en 2012, 40 mil 737 votos recibidos, sobres votos recibidos.

Quisiera puntualizar que de esos fueron cuatro mil 391 correspondientes al Estado de México, casi el 11 por ciento, no es una cantidad menor.

También escuché que refirió al doctor Carpizo, persona a la que yo admiro, he leído y tuve oportunidad incluso de escucharlo en un evento que sobre el tema se dio en la ciudad de Morelia, en el año 2001, si no recuerdo mal, y recuerdo que la principal preocupación del doctor Carpizo, porque así la manifestó en la ponencia que dio en ese evento, se refería a que si no íbamos con esta puerta, con la posibilidad de abrir el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, le íbamos a abrir la puerta a problemas que teóricamente tendríamos ya superados al interior del país.

Recuerdo que una de sus principales preocupaciones era la cantidad, los millones de mexicanos que viven en Estados Unidos, que están agrupados o identificados en algunas zonas específicas de los Estados Unidos y que, por ende, él consideraba que estaban muy vulnerables a que sus contratantes allá pudieran eventualmente obligarlos a votar en

determinada forma, cosa que en la legislación nacional desde entonces ya estaba prohibida y estaba penada.

Había ciertas preocupaciones sobre la cantidad de mexicanos residentes en el exterior, que además a nivel internacional, en los diferentes estudios que hay sobre voto en el extranjero, somos un caso sui géneris, como en muchas otras cosas en lo electoral, porque ningún otro país tiene tantos ciudadanos fuera de en un solo país como en nuestro caso, el voto de los mexicanos en el extranjero se traduce y se reduce estrictamente al voto de los mexicanos en Estados Unidos.

Pero yo honestamente le confieso que celebro que nuestra Legislatura haya tomado este paso, que no me parece menor, me parece que es un asunto importante de ejercicio de derechos; me parece que no es posible tasarlo en relación costo-beneficio del costo y de la cantidad de recursos que se vayan a destinar.

Creo que justo esto que usted menciona, los estudios, los datos estadísticos, será trabajo precisamente de la Comisión, afortunadamente hay experiencia acumulada en los organismos electorales en el país.

En otras entidades ha habido ya voto desde el extranjero, podríamos rescatar las experiencias y la información que tienen al respecto en el Instituto Electoral de Michoacán, en el Instituto Electoral del Distrito Federal y muy recientemente, porque ya con el nuevo modelo del Sistema Nacional Electoral lo tuvieron las entidades o los órganos de Zacatecas, Aguascalientes y Oaxaca.

Yo, honestamente, por supuesto que estoy y votaré a favor de la creación de esta Comisión, porque creo que tiene mucho trabajo por delante y que hay muchos mexiquenses en el extranjero que estarán atentos a los trabajos de esta Comisión.

Es cuanto para mí o por mi parte en primera ronda.

En primera ronda, el señor representante de MORENA, por favor.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** El reconocimiento y la materialización de los derechos ha sido una lucha constante no solamente de los migrantes, sean residentes permanentes o temporales, sino también de los habitantes radicados en el país.

Hace hasta apenas unos 20 años muchos de los derechos político-electorales no eran ni siquiera reconocidos internamente y han venido poco a poco tutelándose, haciéndose efectivos, y en cierta medida han venido agrupando todo un bagaje de lo que ahora conocemos como derechos humanos incorporados al derecho nacional, por disposición del artículo 1º, en concordancia con el 133, de la Constitución.

El Estado Mexicano ha contraído obligaciones internacionales, en particular el pacto sobre derechos políticos, económicos y sociales, donde se contempla el derecho a votar y ser votado. Y por ello, en su obligación del Estado Mexicano, dar acceso a todos sus

ciudadanos, independientemente del lugar de residencia, de ese derecho, el derecho a elegir a sus autoridades.

Nosotros consideramos que este derecho tiene que garantizarse y que esta autoridad tiene que hacer todo lo posible para que ello suceda; evidentemente, es muy complejo en qué lugares se habrá de ejercer ese sufragio, en qué condiciones, cómo se va a integrar la Lista Nominal; habrá una casilla centro de recepción del voto electrónico, no electrónico, por correo, en fin.

Todo esto va a llegar a dificultades aquí en el seno de esta mesa, pero es mejor intentarlo que abdicar de esta responsabilidad; es mejor aventurarse.

El costo, pues sí, seguramente es muy alto, como alto fue también la primera vez que tuvimos elecciones más o menos libres y auténticas, la primera vez que se contó con un Padrón Electoral confiable fue una inversión muy cara, se dijo en aquel momento, o que tuviéramos Credencial para Votar con Fotografía, se decía que era una cuestión exagerada y cara; y hoy sirve prácticamente para poder llevar a cabo cualquier trámite ante cualquier dependencia o, incluso, ante entes privados.

Así se dice hoy de este voto para los residentes en el extranjero, que puede ser muy caro, sin embargo, para asuntos de legitimidad de la autoridad constituida y para efectos de la calidad de la democracia en México, bien vale invertirle dentro de los parámetros, obviamente, que dé el presupuesto, hasta dónde se pueda, con lo que se pueda hay que hacer lo que se tenga que hacer para garantizar ese derecho.

En MORENA creemos en las libertades y en la materialización de la totalidad de los derechos; somos una sociedad que tiene derechos y que aspira a que esos derechos se expandan, porque la sociedad en sí misma no es pétrea, sino que es móvil, muta, cambia y, por lo tanto, los derechos van también mutando y cambiando, se van expandiendo hacia otros aspectos de la vida cotidiana.

En ese sentido, para nosotros bienvenido el esfuerzo que se tenga que hacer para lograr el voto de los mexicanos en el extranjero.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, por haberlo solicitado previamente, el Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta.

Por favor, doctor.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes.

Además de ser un derecho constitucional, sabemos que México tiene una de las fronteras más dinámicas del mundo con los Estados Unidos donde, según las estadísticas del INE, reside el 99 por ciento de los mexicanos en el extranjero. Y actualmente han solicitado



un poco más de cuatro mil 500 personas su Credencial para Votar desde el extranjero, más la que ya tenían credencial tramitada desde el territorio nacional.

Me parece que este es un justo reconocimiento a la contribución que miles, decenas o cientos de miles de mexiquenses hacen a la economía de nuestro Estado, desde sus lugares de residencia en los Estados Unidos.

Sabemos que hay poblaciones, Tonicaco, por ejemplo; sur del Estado de México, entre otros, donde hay unas comunidades muy grandes asentadas en los Estados Unidos que no han perdido sus vínculos, porque además la comunidad mexicana es un de las más fieles a su lengua, a su religión, a su gastronomía, a sus costumbres y es una de las que resulta más difícil de aculturizar en los Estados Unidos.

De ahí el por qué un poco todos estos problemas que ahora estamos viendo con algunos personajes.

A mí me parece que crear esta Comisión es un buen paso para iniciar un diagnóstico muy preciso de cuántos mexiquenses residen en el extranjero y desean seguir conservando su ciudadanía mexicana y ejerciendo su derecho a elegir al gobernante del Estado de México.

Me parece que esta Comisión puede ir avanzando enormemente en ese sentido.

Creo que no podemos renunciar a esa obligación; pero también a ese compromiso que debemos de tener con quienes residen más allá de nuestras fronteras y que siguen forman parte de nuestra comunidad.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, doctor.

Tiene ahora el uso de la palabra en primera ronda y por haberlo solicitado previamente, el señor representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Escuché las cifras del representante del Verde y lamento mucho no coincidir con él en esta ocasión.

Para el PRI ninguna inversión es mucha para respetar un derecho constitucional; es un derecho constitucional que tiene cualquier persona aquí y en cualquier parte del mundo.

Pero además el Código Electoral, en las últimas reformas que hicieron, se incluyó en el Código Electoral, lo hizo el Congreso del Estado.

A mí me gustaría saber si en la Versión Estenográfica del Congreso del Estado, el Partido Verde estuvo en contra de que se aplicara este Lineamiento en el artículo 11 del Código Electoral.

En el PRI lo señalo muy claro en mi primera intervención, no podemos abdicar a la responsabilidad que nos da la propia Ley; tenemos que crear la Comisión, tenemos que crear los mecanismos para ver cómo se hace lo mejor posible y, perdón, eh, pueden haber cinco mil, tres mil o 10 mil, un solo voto de un mexiquense vale la pena en hacer este intento.

No sé si vaya a beneficiar al PRI o a cualquier otro partido, pero jurídicamente es un derecho constitucional que no podemos abdicar a esa responsabilidad que tenemos.

En este sentido, el PRI se pronuncia y le da gusto que se cree esta Comisión, y en el camino ver los mecanismos, para que pueda llevarse y nos den la mayor certidumbre del voto que emitan los ciudadanos en el extranjero.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Gracias.

Con su venia, Consejero Presidente.

Es fundamental que esta Comisión no se convierta en un “elefante blanco”, porque la magnitud de la responsabilidad de organizar y motivar el voto de los mexiquenses en el extranjero no es un tema menor.

En algún momento su servidor expresó dudas, no por la idea de que no se lleve a cabo este ejercicio, sino de que midiéramos en un amplio contexto la capacidad real, para poder organizar y que además sea certero y sea fructífero.

Inclusive en algún momento llegamos a proponer una mesa de trabajo para este asunto.

Todo lo que nace debe de nacer bien; ya lo hemos referido en muchas ocasiones, por muchos otros asuntos.

En consecuencia, esta Comisión, así como las dos que se acaban de aprobar en esta misma sesión, han tenido la característica de que primero es el huevo y luego la gallina.

Siempre todo aquello que se propone como una innovación, debe de convencernos a todos de que es, además, de legítimo y de asumirse porque la Ley lo establece, debe de haber ánimo y debe de estar respaldado por un amplio contexto de legitimidad, para que todo mundo participemos de manera adecuada, efusiva, numerosa en términos de propuestas para que se consigan los objetivos.

En consecuencia, además de dar la bienvenida a esta Comisión, sí es exigible que se proponga no solamente organizar el proceso de voto, sino ahora hay una doble responsabilidad, hay que ir a motivar que la gente vote, y hay que buscar un mecanismo adecuado que sea el de lo menos posible, la posibilidad de que solamente se promueva el voto en Estados Unidos, porque también ese es un asunto legal.

Solamente se está pensando en los Estados Unidos porque es ahí donde hay el mayor número de gente, cuando hay otras naciones que también hay mexiquenses.

Exponían un ejemplo, parece que el licenciado Lalo, de dos o tres conocidos, amigos de su servidor que viven en países distintos a Estados Unidos, ¿y ellos, que no podrán hacer una enérgica protesta de por qué no los invitaron a votar e inclusive inconformarse jurídicamente si es que no se les acerca la posibilidad de que puedan votar?

Por ello me parece que la tarea no es un asunto menor. En consecuencia, sí, hacer un llamado a que vayamos acompañando todos este proceso.

Y eso hasta ahora se ha dado a medias.

Qué bueno, ya está la Comisión, ya está el espacio donde vamos a poder deliberar, pero en algún momento, cuando, Presidente, usted expresó este proyecto en una reunión de trabajo, como que lo dejamos "pues vamos a verle, ya checaremos la viabilidad o no" y hasta ahí se quedó.

No se estableció un tema dentro de la agenda para discutirlo, para ver cómo, de qué manera y, bueno, ya llegamos a este punto, ya está el espacio, está bien, ahora hay que sumarnos todos a esta tarea. Y que sean fructíferos los datos, porque también este es un dato que sería interesante que se explorara, cuánta gente ha votado realmente.

Ahora en los procesos electorales recientes en los estados, algunos estados ya organizaron, ya sumaron votos de mexicanos en el extranjero a las respectivas contabilidades en algunos estados. Me parece que fue el Estado de Hidalgo uno de ellos, y un estado del norte, no recuerdo cuál, pero ahí hay una expresión clara de que luego es más lo que hacemos y es poco el provecho que recogemos de él, sin estar enunciando al legítimo derecho que tienen los ciudadanos de poder ejercer su voto. Esa parte es indiscutible.

En consecuencia, ahora el esfuerzo es mayor porque este órgano tiene que motivar que esos números rancios de mexicanos que votan sean los más, porque para eso se está haciendo este esfuerzo.

No solamente generar una Comisión, garantizarle su derecho y ahí dejarla que flote, a ver qué pasa. Y si votan, bien; y si no, pues también. No, eso no es el asunto.

Por ello en algún momento nos llegamos a expresar en términos de duda: ¿Pero si se puede? ¿Cómo? ¿De qué manera? ¿Qué hacemos para que sea verdaderamente fructífero este esfuerzo y no sea un llamado a misa?

Esperemos entonces que a partir de la creación de la Comisión, por supuesto le auguramos éxito y ofrecemos nuestro entusiasmo para que haya buenos resultados.

Es cuanto. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el Consejero Electoral Saúl Mandujano Rubio.

Por favor, maestro.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Sí, gracias, Consejero Presidente.

Hace rato que Esteban se refería a un texto del doctor Carpizo yo lo que escuché es que Esteban expone el marco constitucional y el marco legal, nunca lo escuché que dijera que estaba en contra del voto en el extranjero, incluso de manera muy precisa Esteban manifestó que estaba a favor del voto de los mexicanos en el extranjero; más bien lo que él hace es un poco el análisis histórico de cómo evoluciona la construcción de este derecho.

Efectivamente, tenemos una diáspora en el extranjero sumamente grande.

Cuando el doctor Carpizo... La corbata es verde, pero por una mera coincidencia.

Cuando el doctor Carpizo escribe el libro, recuerdo muy bien, Esteban, lo hace junto con Diego Valadés; escriben un libro Diego Valadés y el doctor Carpizo, y tenía algunas dudas sobre el voto de los mexicanos en el extranjero, dudas que en ese momento se justificaban, eran dudas legítimas que en el contexto de ese momento hacían que él escribiera de esa manera, pero él era un incansable defensor de los derechos humanos.

Y la intervención de Esteban me da el pretexto de poder hablar un poco del doctor Carpizo. Y el doctor Carpizo no terminó pensando de esa manera, él siempre fue un defensor de los derechos humanos.

Hace unos días leía un artículo de Ricardo sobre la progresividad de los derechos humanos, y creo que este derecho es un derecho progresivo, como son todos los derechos humanos, y está ya en la Constitución.

Y Esteban nunca lo puso en duda, o sea, Esteban no puso en duda que fuera un derecho constitucional legal; tampoco cuestionó si era válido o no, él está de acuerdo, me parece, Esteban, así lo escuché, con el voto en el extranjero.

Las dudas son sólo dudas naturales de cómo vamos a instrumentar el voto, si tenemos algún estudio preliminar, si tenemos ya algunas cifras.

El Consejero Presidente dio una cifra que es interesante.

Yo recuerdo hace unos días que estuvieron aquí gente del Registro Federal de Electores, de la DERFE, manifestaban que las solicitudes de mexicanos en el extranjero para credencializarse ya van en arriba de seis mil, no es un número menor, entonces la expectativa de que pueda votar un número interesante es valiosa.

Y creo que todos hemos coincidido en que es un derecho constitucional, es un derecho convencional, es un derecho tutelado que está fuera de toda discusión y está en el Código Electoral, y estamos de alguna manera comprometidos a realizarlo.

Yo lo que hago en esta intervención es para desearle éxito a la Comisión, decirles que les vaya muy bien, que les vaya muy bien a todos y que tengamos un verdadero impacto del voto de los mexicanos en el extranjero, porque aquel temor de que ellos decidían una elección ya no existe, los mexicanos en el extranjero no deciden elecciones, pero sí ejercen un derecho fundamental, que es un derecho político que debe estar ejercido, no importa en el lugar donde estén.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JAVIER REYNOSO VÁZQUEZ:** Muchas gracias, Presidente.

Yo iniciaría mi intervención señalando una reflexión, me parece que aunque el partido que represento desde hace muchos años fue de los impulsores de este derecho progresista, como ha señalado ya el maestro Mandujano, sí quisiéramos señalar que debemos todos asumir la responsabilidad de cómo ahora estamos pretendiendo garantizar el ejercicio de un derecho a aquellos ciudadanos que por muchas causas, pero principalmente la mayoría de los que están en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, emigraron a Estados Unidos derivado de una falta de oportunidad en el país, no pudieron ejercer su derecho en el país y ahora este derecho progresivo efectivamente obliga a que les garanticemos que en el extranjero puedan cumplir cabalmente con este derecho.

Con esta primera reflexión inicio, primero señalar que nosotros hemos sido los que desde el principio hemos criticado la falta de sustento jurídico, aunque ya es de explorado derecho que, derivado de que es un derecho constitucional federal, se debiera aplicar en las entidades federativas, aunque existe una contradicción de la propia LEGIPE porque señala que debe implementarse en aquellas entidades donde sus constituciones lo establezcan.

Y en el caso de la Constitución del Estado de México, aún y que acaba de pasar la última reforma electoral, los diputados de todos los partidos no tuvieron a bien en modificar la Constitución, adecuándola al marco normativo federal. Pero, efectivamente, sí se contempla en el Código Electoral del Estado de México.

Luego entonces, el llamado que nosotros hacemos es cómo garantizamos que la modalidad a la que hace uso, por los antecedentes que ya se tuvieron en otros estados, sea la que garantice la mayor certeza y seguridad de que el ciudadano que radica en el extranjero pueda emitir su voto. Lo decimos con mucha responsabilidad.

La reunión que tuvimos de trabajo con los funcionarios de la Dirección del Registro Federal de Electores, pareciera ser que aún hace falta ajustar diversos criterios, ellos mismos asumieron con mucha pena que el propio Consejo General del INE no ha aprobado los criterios generales para la implementación del voto de los, en este caso, mexiquenses en el extranjero.

En el caso de nuestro Organismo Público Local, necesitamos realizar muchísimas adecuaciones, iniciando, no por la más importante, pero sí por la más urgente que debe ser la de la adecuación del presupuesto; dado que todo el financiamiento para la emisión de ese voto de los mexiquenses en el extranjero, correrá a cargo del Instituto, no correrá a cargo del INE ni desde la elaboración de la Lista Nominal ni el Servicio postal que habrá de implementarse hacia estos ciudadanos que habiliten, digamos, su Lista Nominal y su credencial de elector para poder emitir el voto.

Ustedes recordaran, yo cerré con una pregunta a estos funcionarios, de esos casi cinco mil o seis mil ciudadanos que ya cuentan con esta credencial, cuántos de ellos son legales y cuántos ilegales.

No lo digo peyorativamente, sino porque podríamos poner en riesgo, permítanme la palabra, a los ciudadanos que están de manera ilegal en Estados Unidos porque les va a llegar, a través del Servicio postal de Estados Unidos, su boleta electoral para que emitan su voto.

Son diversas circunstancias que ya en la Comisión, que presidirá el doctor Gabriel Corona, estaremos señalando de manera muy puntual, insisto, con la preocupación de que se garantice el ejercicio del voto con la suficiente secrecía y, sobre todo, con la certeza, que las famosas casas del migrante no influyan en la emisión de los votos que habremos de garantizarle a los ciudadanos residentes en el extranjero.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Casi casi me borra todo lo que quería exponer, la frase que hizo nuestro maestro Mandujano. Que le vaya muy bien en la Comisión; gracias por ser incluyente, gracias por incluir a los miembros de la Comisión; espero que se trate de lo que me estoy imaginando.

Creo que está bien. ¿Quién se puede oponer a la realización de un tan llamativo e impactante desarrollo de los derechos humanos? En este caso, el derecho del voto de un paisano que está en territorio ajeno, que no es tónicamente ajeno, arrancados incluso a los mexicanos.

Aquí lo interesante va a ser que esta Comisión va a desarrollar otra dimensión del proceso electoral, precisamente más allá del ámbito territorial, en el cual ya de por sí compleja combinación entre el ámbito local y el ámbito federal o nacional, además agregarle otro ámbito.

Me parece que va a ser muy interesante, va a ser un reto muy motivador.

No voy a reiterar lo que ya todos dijeron, solamente de manera metafórica quiero señalar que así, con ese ímpetu, estamos defendiendo el derecho de nuestros paisanos, connacionales en el extranjero, que en el futuro construyamos también juntos esos derechos humanos –metafóricamente lo voy a decir– de extranjeros en nuestro propio territorio, gente que no vemos ni oímos, que tienen sus derechos vigentes y que aún para el ejercicio de los propios derechos están creo que ahora ya peor que los mexicanos en el extranjero.

Ojalá se les dé consecución a ese ímpetu garantista de derechos humanos, para que sigamos perfeccionando este sistema democrático.

Por lo demás, creo que a echarle ganas; vamos a luchar hombro a hombro, codo a codo, por nuestros compañeros.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Natalia Pérez Hernández.

Por favor, maestra.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, Consejero Presidente.

Bien. Para manifestar mi conformidad con el proyecto de Acuerdo que se pone a nuestra consideración, debido a que comparto la postura de que en el Estado de México se actualiza un escenario político propicio para fomentar la participación electoral de los mexiquenses, que radican en el extranjero.

Cabe mencionar que este escenario se ha construido con base en la transición democrática que se ha venido gestando desde hace algunos años y que se base principalmente en el interés de maximizar el derecho que la ciudadanía mexicana tiene de

votar en las elecciones populares, aún y cuando éstos se encuentren radicando en el extranjero.

En el caso particular del Estado de México, quiero destacar que como elector el ciudadano mexiquense sabe que la primera Ley que respalda su derecho a votar es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que en su artículo 35 establece que los ciudadanos tienen el derecho a votar en las elecciones populares.

En ese tenor, si bien es cierto que la Constitución Local no contempla disposición alguna que establezca en forma textual este derecho, lo cierto es que ésta sí reproduce el derecho que tiene la ciudadanía mexiquense para votar en las elecciones populares, aspecto que se ha fortalecido con las últimas reformas al Código Electoral Estatal, aprobadas por el legislador mexiquense el 31 de mayo del presente año, en donde se contempla el derecho de los ciudadanos mexiquenses que radiquen en el extranjero, de votar en las elecciones para elegir al Titular del Poder Ejecutivo de este Estado, en los términos establecidos en el artículo 356 de la LEGIPE.

De este modo, resulta incuestionable que este derecho se debe respetar y garantizar, conforme con lo dispuesto en el artículo 1º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ordena que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán conforme a la Constitución y los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia y conmina a las autoridades, en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad.

En esa virtud, al ser el derecho al sufragio un derecho humano que tiene la ciudadanía mexiquense dentro y fuera del territorio mexicano, es como surge la obligación por parte del Instituto Electoral del Estado de México, de velar por su respeto y de garantizar las condiciones necesarias para su libre ejercicio.

En esa virtud, la creación de la Comisión Especial que hoy se ha sometido a nuestra consideración, es de vital importancia dado que será dicho órgano el encargado de implementar y vigilar el desarrollo de los procedimientos atinentes, para que este Instituto Electoral cumpla con su más relevante función, que es la de garantizar a los mexiquenses en general su derecho a votar en la Elección del Titular del Poder Ejecutivo de esta entidad federativa.

Por otra parte, quiero manifestar que conforme a lo que ha referido el Consejero Presidente de este Consejo General, efectivamente un criterio utilitarista no nos da para la implementación del voto de los mexiquenses en el extranjero.

Aquí se trata que el marco conceptual del cual debemos de partir, es del de maximizar derechos.

Es cuanto

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchas gracias, Consejera.



¿Alguien más en primera ronda?

Bien.

En segunda ronda. En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:** Gracias, señor Presidente.

Definitivamente los adagios populares encierran una gran filosofía: No es lo mismo oír que escuchar, pero bueno, cuando se oye y no se pone atención a lo que uno dice no cabe la capacidad de reflexión.

Y, por supuesto, que no me sorprende que haya Consejeros que acompañen este proyecto, pero por supuesto que no; pues claro, si ya lo tienen perfectamente estructurado.

Por eso yo hice una serie de preguntas.

Ahora, nada más voy a aclarar: El Partido Verde jamás dijo que está en contra del voto en el extranjero.

Gracias, señor Consejero, porque lo acompañó, pero bien hecho.

¿A qué me refiero con bien hecho? El reconocimiento de los derechos humanos, dicen derechos fundamentales, derechos constitucionales.

El reconocimiento del voto está y se tiene que cumplir, por supuesto que se tiene que cumplir, pero eso está fuera de discusión, porque ya aclare que esta representación nunca dijo que estaba en contra de eso.

Como ya está fuera de discusión, a mí lo que me preocupa, la preocupación estriba, entre muchas cosas, ahora que acabo de tomar en algo que dijo el señor Presidente: La investigación será un trabajo de la Comisión. Dios mío, la investigación.

Si no contamos con un plan de trabajo ni datos duros ni un objetivo concreto, realmente se cree que se tendrá éxito en esta Comisión.

¿Por qué la precipitación? Tuvimos una reunión hace unos cuantos días y yo escuché otro tipo de voces y otro tipo de comentarios de señores representantes de aquí y de otros partidos, yo pregunté cuando nos presentaron el cronograma: ¿Se está desfasando? Y alguien sabiamente se dio a la tarea de estudiar y apoyó mi punto de vista al decir "esto no está en la Constitución, pero bueno".

¿Por qué nos precipitamos ahora a crear una Comisión que yo no tenga presente, no fue programada para la actividad del 2016? Dejo la pregunta.

¿Viene en el Plan de Trabajo para el 2016? No lo sé.

Y revisando el aprobado Plan Anual de Actividades 2017 no lo encuentro en los fines estratégicos, eh, dónde debería de estar, probablemente en el Código.

Y aunque ya lo he citado en repetidas ocasiones, si no hay una previsión, si no hay datos duros, ¿si habrá un plan específico para esto que se pretende hacer?

Yo no lo quería decir, pero alguien lo dijo y me voy a colgar de por allá, a mí me preocupa que esto se convierta en una agencia de viajes; o voy a ser más puntual todavía: ¿Esta Comisión va a estar bajo la tutela y la supervisión del Instituto Electoral del Estado de México o será un apéndice del INE?

Creo que el artículo citado por la señora Consejera, hay más artículos por ahí en donde dice que tiene que haber un acuerdo y este acuerdo está concatenado con unos plazos en donde el supuesto programa que nos presentaron desfasa cualitativa y cuantitativamente los plazos contemplados en la LEGIPE.

Hubo bastantes personas que estuvieron ese día en la reunión de trabajo y si mal no recuerdo cuando hice el uso de la voz en primera ronda, me di a la tarea de leer el artículo y le cuestioné a ambos representantes del Instituto que nos hicieron favor de venirnos; bueno, a mí a marear más, porque no entendí, qué podía decir respecto de los términos plasmados en la LEGIPE.

Y su contestación fue: "Conforme al proyecto de acuerdo". Dije: "Perdóneme, yo no lo tengo. ¿Me puede dar el proyecto de acuerdo? -No, es que no hay proyecto de acuerdo, se está trabajando".

Y nosotros ya vamos a instalar una Comisión que no aparece en el Plan de Trabajo del 2016, no está en 2017.

Pero repito, a favor del voto. Ojalá que no sea una agencia de viajes.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, por haberla solicitado previamente, el señor representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Yo más que nada contestarle al vocero del Verde, porque al final de cuentas por supuesto que escuchamos que no estaba en contra del voto los mexiquenses en el extranjero, pero está en contra de la creación de la Comisión.

Y usted termina su intervención diciendo "estoy a favor de la Comisión". ¿Pero cómo? Quisiera saber cuál va a ser el mecanismo para implementar el voto de los mexicanos en el extranjero sin la creación de una Comisión, cómo se va a trabajar para hacerlo, cómo los partidos políticos van a intervenir para darle certidumbre, como decía Javier, a ese voto.

Pues tiene que haber un instrumento y el instrumento lo señala la ley, que es a través de una Comisión donde están representados todos los partidos.

De veras, el maestro Carpizo se ha de estar revolcando en su tumba con ese tipo de declaración, porque él era un jurista defensor de los derechos constitucionales.

¿Cómo vamos a implementar? Y esa es una pregunta.

Estoy en contra de la Comisión, pero a favor del voto de los mexicanos. ¿Cómo lo vamos a implementar? ¿Por decreto?

Tiene que crearse un mecanismo, tenemos que innovar y tenemos que experimentar; como lo hemos hecho en muchos procesos electorales, ir avanzando en materia electoral.

Por supuesto que sí, definitivamente sí escuché bien, lo que pasa es que no entiendo cómo llegar a la gallina si no hay huevo, o al revés.

Estoy a favor del voto mexiquense, pero estoy en contra de la Comisión. Bueno, pues dejemos que pase el tiempo, dejemos que sigamos avanzando en el tiempo hasta que digamos "es que ya los tiempos no nos dan para implementarlo". Y eso mismo va a quitarle un derecho constitucional, que, reitero, Carpizo estaría en contra de ese tema.

Mi querido vocero, espero que en otra ocasión, si va a ser vocero, asimile todo, estar a favor del voto de los mexiquenses y a favor de la Comisión; o al revés, si está en contra del voto, estar en contra de la Comisión.

Hay que ser congruente en lo que se dice o lo que se expresa, porque si no, no se puede resolver el problema.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** No me conculque cinco minutos, Consejero.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** No, no.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Miren, me llama la atención que a estas alturas del campeonato todo mundo hablamos de derechos humanos y en el fondo se niega a la tutela de los derechos humanos, porque dicen que este derecho humano, como no está en la Constitución Local, entonces es inconstitucional, entonces no hay que hacerle caso.

No, no es así, discúlpeme, pero la tutela de los derechos humanos es absoluta y encuentra fundamento no solamente en la Constitución Local, sino en los tratados internacionales, primero, y después se incorporó mediante una fórmula bastante abigarrada, por cierto, en el artículo 1º de la Constitución, en el que se establece en su tercer párrafo, que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, en este caso la electoral, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios, ta, ta, ta.

Así que por un medio de control difuso de la constitucionalidad ustedes están obligados a garantizar ese derecho, así de simple, aunque no lo diga la Constitución local, aunque no lo dijera la LEGIPE, incluso aunque no lo dijera la Constitución federal, por el simple hecho de ser derecho internacional de Derechos Humanos el Estado Mexicano está obligado, de acuerdo a su incorporación a los tratados internacionales, a ejercer, tutelar y proteger esos derechos.

Esto, para los que dudaban de la constitucionalidad del acto que se está tratando de llevar a cabo.

Por otro, qué lástima, de verdad, voy a decir cuál es, en asunto de derechos qué lástima que se tasan con pesos y centavos o que se utilice un recurso facilón de decir que no hay que tutelarlos porque se corre el riesgo de que algunos se vayan a pasear; esa ya es responsabilidad de los que, eventualmente, vayan a ejercer alguna tarea a cualquier parte, digo, para pasear lo mismo da las Lagunas de Zempoala, que las Cataratas del Niágara.

Cuando se quiere cumplir una función y se cumple, hay que hacerlo y aplaudirlo.

Simplemente les quiero comentar que sí, abrir brecha siempre es complicado; explorar caminos siempre va a ser dificultoso, pero eso no nos debe amilanar, al contrario, es un reto para este órgano sacar adelante este mandato constitucional y derechos humanos.

Tenerle miedo a que no nos va a alcanzar el presupuesto o de qué tamaño va a ser la participación, insisto, a lo mejor es poca, porque incluso no tenemos la costumbre democrática o, los compatriotas en el extranjero, no tendrán la costumbre democrática de participar electoralmente en procesos locales de su Estado, pero con el tiempo se irá logrando.

Nunca es tarde para empezar y menos será tarde cuando ya, decían hace rato, lo mismos que hoy dicen que es muy dificultoso, etcétera, y que argumentaban los avances científicos y tecnológicos, sí les digo también eso, ya hay avances científicos y tecnológicos muy fuertes.

Para los que dudan, incluso, del Sistema postal americano, debo decirles que es muchísimo más seguro que cualquier mensajería que surja en los suelos y los cielos nacionales.

Hay otros temas varios que hay que definir, pero que lo tomemos como un verdadero reto y no como escollos.

Eso es nuestro punto de vista.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Yo, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Perdón.

El señor representante de Nueva Alianza; y después Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Qué lástima que se dude de la calidad de los servicios postales mexicanos, es realmente lamentable.

Nada más quiero dejar aquí una reflexión para quienes, con argumentos económicos, quieren poner sobre la balanza la conveniencia o no del voto de las y los mexiquenses en el extranjero.

Miren, les voy a dar un dato nada más. En 2014 nuestros compatriotas, quienes viven en Estados Unidos y quien, por cierto, en estos momentos enfrentan una situación muy complicada, nos enviaron 23 mil 645 millones de dólares; en 2015 esta cifra aumentó a 25 mil millones de dólares ¿y todavía les estamos regateando su derecho constitucional de votar por sus autoridades? Me pregunto.

Con base en este argumento económico, utilitarista, como se le quiera llamar, yo creo que, además de que lo tienen ganado y reconocido por la Constitución, económicamente sería un insulto siquiera insinuar que nos sale demasiado caro el voto de los mexiquenses en el extranjero.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Muchas gracias, Presidente.

Aquí se trata de un tema de un Estado de derecho constitucional, que eso nos conlleva invariablemente a un buque de constitucionalidad, debido a que México tiene asignados tratados internacionales, pero no por el hecho de que se encuentren estos derechos consagrados en la Constitución implica que ya se tengan que aplicar *de facto*. ¿Por qué? Porque el mismo constituyente nos ha quedado a deber mucho.

Voy a hacer referencia a lo que comentaba el representante de MORENA, don Ricardo Moreno.

Efectivamente, en este párrafo tercero del artículo 1º, que él leyó, dice: "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia, el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la Ley".

Esta Ley de que habla este párrafo tercero del artículo 1º constitucional, es una Ley que los diputados federales no han tenido a bien ni siquiera presentar la iniciativa.

Entonces tenemos leyes imperfectas, son cuestiones que nos han quedado a deber.

Pero ahora, en virtud de que nos encontramos ante la ausencia de esta Ley y estamos en un sistema republicano, obviamente que el Estado de México goza de autonomía y en esa autonomía es por lo cual las leyes de mayor rango le daban una exigencia, que para poder acceder ese voto de los mexiquenses en el extranjero, obviamente que tendría que estar plasmado en la Constitución Local.

No con ello implica que se esté tratando de vulnerar un derecho, pero sí le estamos tratando de dar un orden jerárquico a las leyes, que en su momento lo manejaba la Pirámide de Kelsen, pero que al día de hoy están claramente definidos en el artículo 107 de la Ley de Amparo, respecto de las normas generales, porque ahora ya no hablamos ni siquiera de leyes; hablamos de normas generales, pero si sí se tiene ese rango establecido en la Ley de Amparo.

En base a ello y en este principio de legalidad, obviamente que tendríamos que estar primero, se debió haber hecho esa modificación a la Constitución Local, para poder implementar esta figura y entonces sí ya poder tener esa relación de leyes, que nos permitan arribar a que tengamos que instalar esta Comisión que se está tratando en este momento.

Creo que no va uno en contra si dice que está uno de acuerdo en que se dé el voto de los mexiquenses en el extranjero; pero a lo mejor no son las condiciones legales en las que se está descansando la creación de esta Comisión.

Aquí tenemos que estar atendiendo, en todo momento también al principio de legalidad, que es uno de los ejes rectores de la materia electoral.

En este sentido, Movimiento Ciudadano tendrá que accionar los mecanismos jurisdiccionales, para ver si efectivamente estamos, de esta Comisión, más bien, su creación descansa en este sistema de legalidad o, en su defecto, está descansando al amparo de la ilegalidad, a lo mejor no inconstitucional, pero sí al amparo de la ilegalidad, porque por ahí nos estamos brincando, a lo mejor, el que esté debidamente instituido en la Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

Sería cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Adelante, para preguntar tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** En virtud de que me aludió, escuché con mucha atención su intervención.

Usted plantea que en virtud de que no hay un Ley que tutele la reparación del daño, para el caso de una violación de derechos humanos; entonces el Derecho duro no existe, el Derecho en sí mismo no existe.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Muchas gracias.

Claro que el Derecho existe. Sin embargo, aquí la propia Constitución estableció que para poder garantizar el respeto de ese derecho tendría que haber un sistema y éste se iba dar por medio de esta Ley que nos han quedado a deber los legisladores.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

El señor representante de Encuentro Social.

Por favor.

**REPRESENTANTE DE ENCUESTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Gracias.

De eso se trata, de que precisamente llevemos a cabo el artículo 1º constitucional y de que distinguiamos precisamente el origen de la reforma del 11 de junio del 2011, en el sentido precisamente de distinguir entre derechos humanos y garantías.

Ahora bien, no solamente es tratar de garantizar de manera jurisdiccional, sino además de la obligación de promover y de aplicar los derechos humanos.

El reto precisamente es crear los mecanismos y precisamente me parece que es la bondad de esta Comisión.

Haya o no haya de manera explícita los mecanismos, vamos a tener que buscar lo que tengamos para poder complementar el artículo 1º Constitucional.

Repito, hay una diferencia entre garantía y derechos humanos, y haya o no garantía existe el derecho y, en consecuencia, haya o no haya garantía administrativa, también debemos de garantizar administrativamente su implementación.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda, tiene uso de la palabra el señor representante del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:** Gracias, señor Presidente.

No está de más hacer una aclaración. Como no tengo que darle explicaciones a nadie, quien quiera conocer lo que dije, pues pida la Versión Estenográfica.

Un argumento tan simplista como querer reducir a un tema económico, pues a ver, el de la voz no está hablando de eso, pero bueno, no me voy a desgastar.

Creo que es de suma importancia solicitar a este Consejo, porque me queda claro que van a acompañar el proyecto y se va a votar, que se haga un énfasis para que se aleje de las tentaciones teóricas y se aboque a una adecuada y eficaz implementación la Comisión que va a trabajar sobre toda esta serie de malas interpretaciones, no sé si dolosas, ignorantes, no sé.

La situación es que solamente la Comisión se adecúe y haga un trabajo muy exhaustivo referente a los planteamientos que hice en primera ronda, tratar de allegarse de toda la información necesaria, poder tener los elementos necesarios para que la finalidad de que el voto de los mexiquenses en el extranjero se vea plasmado de una manera contundente.

Ojalá, espero, y el Partido Verde Ecologista va a acompañar a esta Comisión con la finalidad de que la intención de llegar; repito, a nuestros compañeros en el extranjero, a nuestros compatriotas, los mexiquenses que están afuera, cual sea que sea la razón, si están de viaje, si tienen que residir, si son legales, si son ilegales, si están allá, que se les pueda dar la oportunidad de que tenga la garantía, no voy a entrar en materia jurídica, si es fundamental, si no es fundamental, si es de legalidad o no, simplemente la garantía constitucional.

Espero que los integrantes de la Comisión tomen a bien la exposición bien intencionada, que se malinterpretó o que quisieron malinterpretar referente a la aportación del de la voz.

Sería cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.



¿Alguien más en tercera ronda?

Sí, en tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Dicen por ahí que al que le venga el saco, que se lo ponga.

Pues me lo tengo que poner porque yo fui el que dije, y lo sostengo, o sea, sacar el tema de que no se convierta esta Comisión en una agencia de viajes es una forma de descalificar la Comisión, incluso desde antes de su nacimiento.

Está negando la paternidad de la Comisión desde antes de su nacimiento, pero además quien trajo el tema económico fue usted; usted señaló con puntos que salía muy caro, que eran ocho mil pesos por voto y que eso era mucho dinero o al menos así lo entendí.

Pero el que dijo que costaba ocho mil pesos e hizo un alarde de ello fue usted, pero qué bueno que ya dijo, lo importante es que ya recapacitó y lo importante es que ya nos dijo aquí, qué bueno, que está a favor de que ese derecho se ejercite por los mexiquenses que radiquen en el extranjero por angas o por mangas.

Bienvenido sea ese pronunciamiento del Partido Verde, parece música para mis oídos al menos, qué bueno que así sea, y ojalá a la Comisión le vaya muy bien en sus trabajos que tenga que hacer, donde los tenga que hacer.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Recuerda que ya hemos revisado el tema, no tenemos en el Reglamento la posibilidad de alusiones personales. No lo tenemos, perdón.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Yo me felicito que haya entrado en razón Esteban en el tema que estamos planteando, porque es muy importante.

Y sí le voy a pedir que la versión estenográfica se la mande a su vocero a la Comisión, porque ahí habló de dinero, ahí habló del costo del voto de los mexicanos en el extranjero, que era muy alto y que era demasiada inversión como para meterla en este tema.

Yo felicito que haya entrado en razón y también sí pediría seriamente que se tomara la versión estenográfica para que quede constancia que nosotros defendimos que lo que cueste un voto es muy importante para nosotros, para quien sea, pero que no se quite ese derecho constitucional que tiene cualquier mexicano que viva en el extranjero.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social. Por favor, don Carlos.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Pues yo no quisiera, pero, hígole, convidan.

Primero, felicitar a quienes me anteceden, porque están innovando en la generación normativa y a esto de la interpelación, que tal vez no esté, pero puede ser que esté. Porque me vino el saco, bienvenida esa idea.

La otra, creo que sí hay que darle los términos y administrar nuestras buenas intenciones, porque, en efecto, estoy de acuerdo, creo que todos estamos en pro de la realización de los derechos humanos. Yo sí lo entiendo así.

Me parece que sí, también debemos de atemperar un poco la personalización, aunque también estoy consciente de que este foro es el foro ad hoc para hacer política también y ni modo.

Pero también que se le baje un poco al bullying, me parece que las ideas deben de ser las que predominen y que los debates que se den sean constructivos.

Eso es todo lo que tengo que decir.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, don Carlos.

¿Alguien más desea participar en este asunto del orden del día en tercera ronda?

Bien, al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo en sus términos, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con relación al proyecto identificado con el número 84/2016, que corresponde al punto 10 del orden del día aprobado, pediría a las Consejeras y Consejeros que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto, señor Consejero Presidente, es el 11.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Perdón, solicita el uso de la palabra, señor representante, a sus órdenes.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Nada más para solicitarle copia debidamente certificada del Acuerdo que se acaba de aprobar.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Cuento con ella, gracias a usted.

Por favor, señor Secretario, continúe.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el 11, señor Consejero Presidente, corresponde a asuntos generales y se ha inscrito un solo asunto de parte del señor representante del Partido del Trabajo, que tiene que ver con la publicación en la página de internet de este Instituto acerca del inicio de un procedimiento para certificar servidores, a través de un examen de oposición que tendrán que realizar en próximos días.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra en este asunto general, en primera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Muchas gracias. Con su venia, Consejero Presidente; distinguidos y distinguidas miembros de este Consejo General.

La exposición de su servidor tiene lugar porque el pasado 20 de septiembre de 2016 apareció publicada una convocatoria, misma que sostengo de manera impresa en este momento y que aparece, por supuesto, en el portal de la página de internet de este órgano electoral. En el cual se convoca a 21 servidores electorales, a efecto de que inicien, por esta vía, el procedimiento de certificación, producto del Programa de certificación que tiene el Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección correspondiente.

Debo precisar que, para tal efecto, el Instituto Nacional Electoral emitió primero un Acuerdo, que ya aparece publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha de viernes 15 de enero de 2016, el cual refiere la aprobación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa.

En él se contienen todos los argumentos propios del derecho, antecedentes, considerandos y la normatividad con la cual se va a ejecutar este procedimiento de construcción del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el que se habrán de incorporar, de manera subsecuente, todo el personal que corresponde a los organismos electorales

locales que estén considerados dentro de este ejercicio, que deben de ser certificados, a efecto de pasar a formar parte del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Al mismo tiempo, también refiero un documento que establece las bases para la incorporación de servidores públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional; y por supuesto, también un Programa Anual de Trabajo 2016 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el cual refiere un calendario de tiempos para que los OPLEs vayan llevando a cabo este procedimiento.

A partir de ahí, Consejero Presidente, consideramos que esta convocatoria a la que hago referencia y en donde se está conminando a 21 servidores electorales, consideramos que con apego a la buena voluntad, y ahora que se acaba de dar un debate interesante en términos de derechos humanos, por la reciente Comisión aprobada de garantizar el voto de los mexicanos en el extranjero, como un acto humano de garantía de derechos.

Considera esta representación, Presidente, que por las circunstancias electorales por las que hoy pasamos, que son causa y motivo suficiente para considerar que hoy el personal de esta institución –incluyendo quienes pudieran estar siendo convocados en esta lista de 21 personas– pudiera ser aplazado, porque hay las garantías de Ley y normativas suficientes para solicitarle de manera generosa a este Consejo General, que revise esta circunstancia sin entrar en el fondo jurídico, que no es el motivo de mi exposición, pero sí sustenta la posibilidad de solicitarle a este máximo órgano de dirección, que este procedimiento sea suspendido o aplazado, una vez que concluya el proceso electoral en curso.

Porque de acuerdo a la documentación que acabo de referir, hay las garantías, hay los elementos y el sustento para que ello pueda ser considerado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Queda registrada su intervención.

¿Alguien más en este asunto general, en primera ronda?

En primera ronda el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Suscribo los antecedentes que ha dado nuestro amigo Joel, del Partido del Trabajo para no entrar en repeticiones innecesarias.

Y, sí, una vez que se ha hecho el análisis de esos documentos, en primera, el Instituto Electoral del Estado de México ya está fuera de los plazos que se marcaron en esos documentos para este proceso de certificación; eso por principio de cuentas.

Ahora, como número dos y abonando a la solicitud que está realizando el Partido del Trabajo, nada más quiero comentar que el Instituto Electoral del Estado de México, de los

activos más preciados que tiene y por los cuales se ha llegado a convertir en el Instituto más importante del país, es precisamente por toda aquella gente que labora y participa de manera activa dentro de este Instituto.

El que ahora sometan y metan en una “camisa de fuerza” a esos 21 servidores electorales, para que entren a ese proceso de certificación, creo que les estaría violentando precisamente ese principio humano y ese principio de pro-persona que se maneja en el artículo uno de la Constitución Federal.

¿Por qué? Porque varias de esas 21 personas, que obviamente necesitan realizar algún tipo de estudio, algún tipo de repaso para poder llegar a esa certificación que entiendo, si es que se da, se dará en próximos días, ahora no tienen el tiempo necesario para hacerlo.

Ese activo fijo del que hablo y que es muy valioso y que son no nada más estos 21, ni los 49 que tengan que ser, sino hablo en general de todos, obviamente que están desarrollando actividades, que incluso los obligan a no tener horarios.

Hay personas dentro de esos 21, y se lo puedo asegurar sin tener que hacer un análisis muy profundo, que hay personas que se están desplazando incluso a sedes, para recepción de documentos.

Incluso a unas sedes se les tuvo que reforzar con más personal y seguramente que personas de estas 12 tuvieron que ser, de alguna forma, encomendadas para que apoyaran también a esas actividades.

Ustedes saben también que regresan ya a altas horas de la noche y que todavía tienen aquí que llegar a hacer la entrega de toda esa documentación.

Creo que el meter a estas 21 personas en este momento en esta camisa de fuerza y obligarlas a que se tengan que certificar, sin una oportunidad de poder dar un repaso o un estudio a determinados temas, creo que se estaría actuando de una forma, y vamos a ponerlo de esta manera, discriminatoria.

¿Por qué? Porque, hasta donde tengo entendido son 49 servidores electorales los que van a tener que pasar a este proceso de certificación.

Porque ahora salieron 21. ¿Sobre qué estándares? Eso no se nos dio a conocer; si lo hicieron por sorteo, si porque les caían muy bien o porque les caían muy mal; desconozco cuál haya sido, pero creo que no fue la mejor de las oportunidades.

Entonces de alguna manera y sabiendo que ahora no tienen esa oportunidad de poder repasar o estudiar algunos temas, de alguna forma los están mandando, por vulgarmente se dice, “al matadero”.

Además de que de los antecedentes que dio Joel de esos acuerdos que se han presentado y adoptado, invariablemente que también se establece ahí que se tendrá que

realizar esta certificación o este proceso de certificación, siempre y cuando no se afecte un proceso electoral.

Desafortunadamente ahora para el cumplimiento de esa certificación ya estamos dentro de un proceso electoral, estamos dentro de un proceso electoral no sencillo. ¿Por qué? Por todas las actividades que tenemos que realizar, y ahora tenemos más actividades.

¿Por qué? Porque incluso se acaban de crear o se dio nacimiento a nuevas comisiones.

Entonces todo el personal que labora en el Instituto Electoral del Estado de México obviamente que cumple una función muy importante.

¿Por qué? Porque también incluso se ha demostrado que el Instituto Electoral del Estado de México sin Consejeros trabaja y trabaja bien, trabaja como relojito.

Digo, y esto es por el caso de Cartonera, en la que nos quedamos en algún tiempo sin Consejeros, pero el Instituto no paró actividades, eh, siguió trabajando de manera normal.

Entonces ahí es donde yo bajo este esquema y estas consideraciones, señor Presidente, señores Consejeros, sí les solicitaría, al igual que lo hizo el representante del Partido del Trabajo, que fuera una cuestión que se pudiese considerar.

Si bien es cierto a lo mejor no afecta al proceso electoral, seguramente va a afectar a esas 21 personas que no tendrán oportunidad de repasar, estudiar o prepararse para ese proceso de certificación.

Los documentos de los que dio cuenta Joel sí nos permiten el poder aplazar este proceso de certificación. En aras de eso es que Movimiento Ciudadano también hace esa atenta solicitud de que se pueda valorar y pudiese darse un aplazamiento para el efecto de ese proceso de certificación.

¿En beneficio de qué? Pues obviamente de esos profesionales que trabajan aquí en este Instituto Electoral del Estado de México, que son pilar fundamental para que este proceso electoral salga de la mejor manera.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en este asunto general?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.

Para no repetir lo que han argumentado ya los representantes tanto del PT como de Movimiento Ciudadano, simplemente hacer una petición de manera muy puntual: Acabamos de crear esta Comisión; luego entonces, la solicitud puntual sería que se detuviera este procedimiento, de tal forma que en la Comisión, en el seno de la Comisión lo podamos analizar, porque su servidor en múltiples ocasiones ha solicitado, y lo ha hecho patente en esta sesión de Consejo General, la necesidad de tener reuniones de trabajo llamadas mesas políticas, pero no porque lo revisemos en lo obscuro, sino porque pareciera ser; bueno, no pareciera ser, hay una conducción muy opaca de este procedimiento. Y lo digo con toda responsabilidad.

Le hemos estado solicitando, Presidente, desde hace ya algunos meses incluso, cómo iba el procedimiento de certificación, porque atentos a los documentos que ya hizo referencia Joel, sabíamos que en este nuevo andamiaje en donde el INE todo lo controla o todo lo va a controlar, y un ejemplo de ello es la certificación, sabíamos que esto iba a acontecer.

Y preguntábamos y preguntábamos y no se nos daba respuesta puntual, y de repente aparece publicado en la página de internet. Yo sí llamo a sorpresa.

Y si no se oculta nada, pues es mejor transparentarlo. ¿Y dónde? Pues al seno de la Comisión, porque sin denostar a los 21 que aparecen aquí, no se aprecia o no hay un sustento en la publicación de la misma lista cuáles fueron los criterios o los procedimientos por los que se publican estos 21; insisto, sin denostar a estos ciudadanos, servidores electorales, que a muchos los conozco y sé de su capacidad.

Pero también para un procedimiento con la mayor certeza debíamos conocer cuáles fueron los criterios.

Por eso en la intervención que hice en la creación de la Comisión, aludí al acuerdo dentro de los que ha hecho referencia Joel, en donde se habla de la integración del Catálogo de Servicio.

Y en el artículo 3º, de dicho acuerdo, inciso e), habla de que primero la Junta debe aprobar la actualización del Catálogo de Servicio, y después el Consejo General, en el artículo 4º, inciso d). Y es un acto jurídico que no hemos realizado.

Por eso amablemente, Presidente, solicitaría que se suspendiera este procedimiento y que se pudiera estar revisando de manera inmediata al seno de la Comisión que para tal efecto hemos creado.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Gracias, Presidente.

Estamos en uno de esos asuntos que sólo los súper héroes lo pueden resolver y creo que ahora le toca al súper INE, digo súper INE porque tiene ya encomendadas muchas funciones, pero ahora esta extraña misión de certificar a funcionarios electorales de los OPLEs ya raya en lo excesivo, porque el término "certificación" se refiere en el derecho administrativo a que un agente externo de la institución verifique el cumplimiento de determinadas capacidades o cualidades para la prestación de un determinado servicio.

Y una vez que cumple se otorga una certificación, que generalmente está vinculado con la calidad en la prestación del servicio.

Por eso, de unos 10, 12 años a la fecha, han surgido diversas certificadoras de ISO-9001, ISO-9002 y no sé qué tanto. Ahora el INE ya también agarró ese papel de certificador.

Bueno, el tema de fondo, lo voy a decir, tengo sentimientos encontrados, porque el tema trae aparejadas varias situaciones. Una de ellas es que varios de los servidores públicos que se señalan aquí tienen una vieja reminiscencia con el aparejamiento del Instituto, hay que llamarlo como es, en donde los partidos metían... Ahí sí no me cuento porque todavía no nacíamos a la luz, metían las manos, hacían negociaciones que dieron funcionalidad al Instituto durante mucho tiempo. Pero ese modelo ya se acabó y esto afecta ahora, esta certificación, a ese modelo directo.

Y tal pareciera, conozco a varios de los funcionarios, tal pareciera que se está haciendo una defensa en el sentido de la incapacidad para presentar esta certificación. Y yo voy a hablar al menos por la gente que conozco, me parece que son personas capaces que han desarrollado las actividades electorales durante mucho tiempo y que por la simple expertise me parece que pueden pasar el examen a que se les pretende someter.

Sin embargo, debo de decir que sí hay un problema de legalidad, lo tengo que señalar también, porque, efectivamente, no se ha dado cumplimiento a lo que se establece, que es que este Consejo General acuerde cuál es el catálogo de servidores públicos que van a integrarse al Servicio Nacional Electoral y que, por consecuencia, tienen que someterse a esta evaluación.

Desconozco quién ordenó la publicación de la convocatoria, pero no solamente les quiero pedir que reflexionen a los señores Consejeros, al señor Presidente, sino le quiero exigir que de inmediato se baje esta convocatoria, por carecer de legalidad, porque este Consejo no se ha pronunciado sobre qué servidores públicos tienen que certificarse, habida cuenta de que no está aprobado el Catálogo de Servidores Electorales.

A lo mejor corren prisas, no lo sé, presiones del propio súper INE, pero las cuestiones de legalidad, en este aspecto, tienen que cuidarse con muchísima pulcritud, porque una violación procedimental puede acarrear un efecto contrario al que se pretende.

Cualquier servidor público que pudiese, de estos 21, solicitar la revisión del asunto entre los tribunales, la va a ganar, no hay Acuerdo del Consejo General sobre el Catálogo de Servidores Públicos. ¿Para qué nos arriesgamos? Diría el filósofo de Ciudad Juárez, recientemente fallecido: "¿Qué necesidad; para qué tanto problema?".



En el fondo, insisto, yo estoy de acuerdo con la certificación, eh, en el fondo; creo que adolece esta convocatoria de un problema de legalidad.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señor Presidente.

Sí, como lo han comentado todos los que me han antecedido en el uso de la voz, el mayor activo que yo creo tiene cualquier institución, ya sea pública o privada, es el activo humano.

Afortunada o desafortunadamente, nos guste o no nos guste, estamos en un Sistema electoral que está así, que así lo determinó el Congreso y que necesariamente lo tenemos que acatar.

Pero también fueron conscientes en el sentido de establecer algunas directrices con las cuales se podría, en este caso, trabajar, como es precisamente que cuando hay un proceso electoral no se pueda llevar a cabo esta certificación. ¿Por qué? Porque hay que recordar que las personas que se están certificando están en áreas sustantivas, que son las que llevan el peso, la carga y el trabajo de la elección, como es la Dirección de Partidos Políticos, la de Organización, la Dirección que antes era de Capacitación, hoy de Participación Ciudadana, y que son las áreas sustantivas de este Instituto.

Yo no sé si alguien ya se dio si quiera a la tarea de checar las guías que están publicadas en los estrados, en donde también se publicó esta convocatoria. No están nada fáciles, eh.

No es que sea imposible desarrollarlas, pero si nos ponemos a ver las actividades que están realizando todos estos servidores y todo el personal del Instituto, ahora nos estamos enterando que en Ecatepec, afortunadamente, hay 60 personas que están por atenderlas; y que los de Nezahualcóyotl y cuatro personas de aquí del Instituto tuvieron que acudir para apoyar a sus compañeros, precisamente para la recepción de la documentación.

Díganme ustedes a qué hora van a poder desarrollar la guía o ponerse a estudiar. Hay que recordar que somos seres humanos y que tenemos familia, tenemos necesidades; no se vale que por tratar de dar cumplimiento a algo que, de hecho, lo estamos haciendo, no de una manera adecuada, porque son 49 plazas las que existen del Servicio Electoral Profesional y solamente 21 de éstas son las que están pidiendo que se certifiquen.

Cuáles son las causas en que se basaron o cómo se basaron, no lo sabemos, solamente nos enteramos, y eso nos enteramos hasta por el Twitter que tiene el Instituto de que se había fijado la lista.

Se fijó la lista, pero reitero, yo creo que no es el momento, dadas las circunstancias en las que estamos.

Así que, esta representación, al igual que todas las demás, solicitaría se viera la posibilidad de poder retirar esta convocatoria y esperar a que vengan los tiempos en donde los servidores públicos electorales puedan de una manera adecuada estudiar y desarrollar las guías para poder llevar a cabo un examen, que tenemos certeza que lo van a pasar fácilmente, pero démosle la oportunidad de que hagan su trabajo y tengan tiempo para estudiar porque si no, esto va en detrimento de la propia elección.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:** Gracias, señor Presidente.

Creo que sería muy banal repetir una, otra, otra y otra vez lo que se ha multicitado y en donde hay un común denominador "al no" al presente proyecto.

Yo creo que tiene que haber una conformidad en los pronunciamientos, una coherencia en los pronunciamientos, tanto de un fallo como de un razonamiento.

El punto anterior tiene que ver mucho a colación con lo que se está atendiendo.

El punto anterior, desde mi punto de vista es "sí, pero", y éste es "sí, pero".

¿Qué será tan delicado que los que tienen derecho a voz y voto no se puedan arriesgar a que les den un jaloncito de orejas por una vez?

Este Instituto también juega en la mesa.

Si la cabeza no dirige al cuerpo, entonces el cuerpo no camina, y poner en riesgo, poner en estado de indefensión a las personas que supuestamente van a certificar en el momento coyuntural en el que se encuentran, se me hace de muy alto riesgo.

Podría decir más cosas, pero ya incitar a que pongan banderas y eso, ya mejor lo dejo así.

Sigan tratando mal al personal; ¿que lo que se pretende es tratarlo mal por la carga de trabajo, sin reconocer y privilegiar el esfuerzo que están haciendo?

Por eso dije que ser coherente es un razonamiento; en el punto anterior sí, pero en punto "sí, pero no".

Hay tiempos. ¿No juega el Instituto Electoral en la mesa? O sea, ¿qué el Instituto no "pinta" en esta mesa de juego que se llama Proceso Electoral 2017? No sé; no entiendo.

Gracias, es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera María Guadalupe González Jordan.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Presidente.

Yo entiendo muy bien la preocupación que tienen los señores representantes de los partidos políticos; incluso yo también la acompaño.

Pero sí quisiera incluso dejar en esta mesa que ya que se aprobó esta Comisión y me han hecho el honor de presidirla, estoy tomando nota de todas las preocupaciones que tiene, las cuales les digo que comparto.

Me parece que todos estos puntos los vamos a ver precisamente en esta Comisión, porque muchas de esas inquietudes tienen su respuesta y justificada legalmente.

Entonces a lo mejor a algunas, ahora yo también les estoy buscando la respuesta muy concisa, no la tengo aquí; pero por eso me comprometo a que en el espacio de la Comisión vamos a aterrizarlo, y efectivamente si llegamos al acuerdo de que no es el momento, lo estaremos acordando ahí.

Como sabemos, es facultad del INE esta atribución.

El Secretario me ha dicho que ha seguido muy puntual las indicaciones que ha emitido el INE. La documentación que le ha solicitado el INE él la ha remitido, porque en algunas partes del Estatuto se habla del "Instituto", no del "Consejo General", digo en algunos documentos que se han remitido.

Por eso es que la propia Secretaría o la Unidad lo han realizado propiamente.

Sería eso, Presidente. Yo quiero nada más dejar aquí que todos estos temas los vamos a tratar en el seno de la Comisión.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Sí, gracias.

A reserva de profundizar en la revisión de las circunstancias en que se lleva a cabo este proceso, a mí me parece que hay que alimentar los trabajos de la Comisión, si nos permiten el auxilio la Secretaría Técnica de la Comisión y de ser posible le pedimos el auxilio al señor Secretario Ejecutivo, un diagnóstico de riesgos. Se ha mencionado, pero hay que sustanciar esas circunstancias históricas.

Yo de entrada la hipótesis que veo, es que seguimos desincronizados con respecto a los calendarios nacionales federales con el calendario ya entrado el Proceso Electoral a Gobernador.

El principio que se ha visto, que se ve en la normatividad, es que previo al inicio del proceso electoral se tienen que crear las condiciones para dar inicio a ese proceso electoral, llámese distritación, llámese incluso convenio y algunas circunstancias más que la creación de los órganos desconcentrados para poder llevar a cabo en plenitud el desarrollo del proceso electoral.

En consecuencia, me parece que se podría revisar la pertinencia. Si bien está establecida en la ley la obligación, revisar la pertinencia de las circunstancias de la ejecución.

Y en ese sentido, ahí sí yo pediría el auxilio de un diagnóstico; más bien tratando de sustentar el tenor de las inquietudes y que al seno de la Comisión, como ya lo planteó la Presidenta Consejera de esta Comisión, podamos desarrollarlo con fundamentos, incluso para razonar y fundamentar una petición al INE.

En ese sentido, considerando que ya estamos en pleno proceso electoral y que lo que más nos conviene a nosotros es precisamente que haya estabilidad y que los servidores públicos estén concentrados en el desarrollo de este proceso y que no les perturbe.

Obviamente si nosotros decimos que hay capacidad, por supuesto que hay capacidad. Eso yo sugiero que sea materia de si nos pueden proporcionar un diagnóstico al seno de esta Comisión en esos términos.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Quisiera iniciar la segunda ronda con unos comentarios que me parece pueden abonar a la discusión de este asunto general en particular.

El Servicio Profesional Electoral Nacional es uno de los objetivos de la reforma electoral del 2014, homogeneizar en el país el funcionamiento de un Servicio Civil de Carrera con las bases o con el modelo eventualmente que tenía el Servicio Profesional Electoral del entonces IFE, ahora INE.

Dentro de las 32 entidades del país solamente cuatro institutos electorales tenían un servicio de estas características funcionando, somos uno de ellos y eso creo que es un motivo de orgullo para todos nosotros y, por supuesto, para nuestros compañeros que integraban nuestro Servicio Electoral Profesional.

Lo digo así "integraban", porque es algo que formalmente desapareció con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Las atribuciones, la normatividad, la operación del Servicio Profesional Electoral Nacional es una atribución exclusiva del INE. Lo quiero referir, porque me pide el señor representante, no está ahora y me apena referirlo en su ausencia, pero me pide que retiremos una convocatoria que nosotros no emitimos, no tenemos esa capacidad.

Recibimos la solicitud de publicarla porque es una determinación del Instituto Nacional Electoral, en el marco de sus atribuciones legales respecto del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Veo un tanto complicado, se los confieso, cuando era nada más la propuesta del señor representante del PT y después de Movimiento Ciudadano, pensé: "Bueno, de la Estenográfica saco sus inquietudes y trato de elaborar un documento", pero ya se han sumado muchas más y creo que sería un documento poco claro.

¿A qué voy? Si ustedes me hicieran el favor, quienes están en esta tónica de emitir un documento que a mí me permitiera remitirlo a las instancias correspondientes para que sea de su conocimiento, creo que nos serviría; amén de lo que ya comentó la Consejera, de que serán temas tratados y explicados a cabalidad en el seno de la Comisión que acabamos de crear.

Pero también déjenme decirles que tal vez estamos enfocando mal, es mi impresión, el proceso de certificación del INE respecto del Servicio Profesional Electoral.

No es un castigo, no es una amenaza, no es una puerta de entrada o no a mantener el trabajo, es un reconocimiento precisamente a que este Instituto cuenta o contaba con un Servicio de Carrera funcional y funcionando.

La determinación de cuántos y cómo, como ya lo explicó la Consejera, tendrá que ser vertida al interior de la Comisión, porque es un trabajo que se ha venido haciendo desde ya meses, a través de lo que nosotros aquí como Consejo General aprobamos, la Unidad de Enlace del Servicio Profesional Electoral de nuestro Instituto.

Entonces hay bastante información al respecto, pero la convocatoria y los términos de ella, los plazos que están corriendo, incluso la mención de juntas y consejos que nos refiere el señor representante es mi impresión que son la Junta y el Consejo General del INE, porque es el absoluto responsable de la operación del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Aquí quisiera dejar mis comentarios en esta segunda ronda y preguntarles si alguien más quiere hacer uso de la palabra.

En segunda ronda, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:** Gracias, señor Presidente.

Qué bueno que nos puntualiza que no es un castigo porque yo no escuché que nadie; bueno, por lo menos yo no, como dije que no tengo que aclarar, yo no dije que era un castigo.

Pero, señor Presidente, definitivamente no es un castigo, y qué bueno que lo puntualiza, no es un castigo, pero también hay un principio general de derecho que dice que nadie está obligado a lo imposible.

Y poner en riesgo la evaluación de un servidor por la falta de tiempo, de capacidad, de salud, por la carga de trabajo, pues probablemente no sea un castigo, pero el resultado va a ser una sanción a su expediente.

Desde luego que no es facultad, me queda muy claro que no es facultad de usted y usted cumple en términos de ley al cumplir lo que le están solicitando. Chéquese el adjetivo, por favor, solicitando, luego no me vayan a poner palabras en la boca.

Pero tiene que haber alguna manera en donde se puedan buscar los medios de un disenso, conseguir un consenso en donde se pueda clarificar y demostrar que esta gente está impedida materialmente, física, para poder cumplir con el tiempo necesario para poder estudiar.

Si ya sabemos que no es facultad, nos queda muy claro que la facultad viene del ser de la Ciudad de México.

Pero lo que sí es facultad de nosotros, por lo menos creo que es el interés de los que antecedieron en primera ronda a su servidor, es proteger y cuidar los intereses de nuestros compañeros que trabajan en este OPLE, en el Instituto Electoral del Estado de México. Por supuesto que ese es el interés.

El común denominador de la gente que ha hablado es tratar de evitar que caigamos en un supuesto, y voy a ser muy puntual, futuro incierto en donde pongamos en riesgo a estas personas.

El no ya lo tenemos, pero acaso no tenemos la capacidad para poder argumentar, para poder defender y tratar de evitar lo que a claras luces se está viendo que pueda suceder.

Yo lo dejo como un cuestionamiento, señor Presidente.

Desafortunadamente mi forma de hablar a veces se toma como un reclamo, no lo es, simplemente soy muy apasionado en todos los ámbitos y me apasiona mucho la situación, y me preocupa mucho, señor Presidente.

Yo le solicitaría, repito, para no hacer alusiones personales, a los que tienen voz y voto, siéntense, trabajen, veamos la manera de tratar de evitar esta avalancha que viene.

Señor Presidente, usted sabe, porque alguien sabiamente dijo en este momento "el Twitter del Instituto Electoral", lo cual le agradezco mucho que nos mantiene informados.

Las jornadas de trabajo que está pasando toda esta gente, y si alguno de todos ellos tiene que todavía darse a la tarea de tener que estudiar, señor Presidente, humanamente es imposible, humana y materialmente es imposible.

No los dejemos en estado de indefensión, señor Presidente, acuérdesese que los pecados son como los edificios, entre más altos proyectan sombra, no nos vayan a alcanzar.

Gracias, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más?

PT, PAN y PRD, en ese orden, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Gracias, Consejero Presidente.

Sucedió en la primera exposición, manifestó que no estamos planteando el tema, al mismo tiempo que vamos al fondo jurídico del asunto.

Ya hubo suficientes elementos aquí vertidos para demostrar que este procedimiento, entre tanto se coincide o no en su pertinencia, el llamado que su servidor hace es que sea suspendido o aplazado, en ningún momento estamos planteando rehuir a las normas ni a los procedimientos, pero con todos estos documentos, que son producto de este proceso de certificación, también hay garantía para poderlo aplazar, en virtud de que estamos en un proceso electoral en forma, caminando y que ya está llevando a cabo actividades diversas.

Sin embargo, debemos establecer que este órgano electoral, por encima del propio Instituto Nacional Electoral, es tutor y garantista de todos los que aquí estamos.

En consecuencia, es superior la responsabilidad que aquí se tiene que estos procedimientos no conculquen derechos, afecten procesos, sean inequitativos y que al mismo tiempo produzcan una afectación irremediable de una autoridad sobre sus representados o, en este caso, sus administrados.

Con todo y los elementos que nuestro Presidente ha planteado, por encima de ellos, Presidente, está la responsabilidad de tutelar a quienes aquí estamos, incluyendo a los partidos políticos, porque finalmente somos parte fundamental de este órgano.

Por ello, con todo y los elementos de fondo que pudieran sustentar esta determinación de haber publicado una lista, sin que se haya ni siquiera dado a conocer las causas o los motivos, sin que se hubiera generado un cuerpo donde poderlo analizar, como hoy sí lo hay; porque esta sesión de Consejo, entre otras tareas, cumplió con aprobar la conformación de una Comisión, que hoy ya tiene las características para poder analizar este asunto.

Pero de manera indistinta pasa primero porque sea retirada esta convocatoria de la página de internet y de los estrados a donde ésta se haya publicado.

Por último, Consejero Presidente, reiterar que no estamos analizando jurídicamente el tema porque no es el momento ni la instancia.

Sí reconocer que la propuesta que hace el señor representante del Partido de la Revolución Democrática es muy atendible, pero con todo y ello de que además que sea remitido este asunto para su consecuencia y discusión en la Comisión respectiva, al mismo tiempo le solicitamos, señor Presidente, a partir de la exposición de su servidor, como representante del Partido del Trabajo, que esta convocatoria sea retirada en los términos en los que está planteada, a efecto de evaluar cómo y de qué manera habremos de conducir este asunto de la certificación del personal que realiza actividades sustantivas dentro de este órgano electoral.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señor Presidente.

Aquí nada más sería hacer el siguiente comentario, desafortunadamente no hemos escuchado a los demás integrantes del Consejo, a excepción de la Presidenta de la Comisión y el Presidente de este Consejo General.

Sé que, a lo mejor, no nos da en esta sesión por el hecho de que es un asunto general el poder determinar algo. Pero yo creo que sí, señor Presidente, se debería de tomar en cuenta el asunto relacionado con que todas las representaciones le han dado elementos a usted para que se haga un análisis jurídico y se vea lo que es más viable, para efecto de



poder retirar o suspender, en virtud de que nos encontramos ya inmersos en el proceso electoral para la renovación del Titular del Poder Ejecutivo en el Estado.

Y que no veamos los derechos humanos de unos y violemos los derechos humanos de otros o si no, aquí vamos a estar como la Chimoltrufia, como decimos una cosa, decimos otra. Yo creo que hay que ser parejos y con el mismo racero hay que medir todos los derechos humanos.

Eso sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante. Lo anoto.

Les aviso el orden en que están anotados los participantes. Continuaría el representante del PRD; después la maestra Palmira Tapia; y después el representante de MORENA.

Por favor, señor representante del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente.

Concedor del alcance que tiene la inscripción de un asunto general, también pudiera existir la excepción. Por ello, solamente puntualizar mi petición.

Sobre todo, aclararle a la Presidenta de la Comisión que ninguna de las intervenciones ni del de la voz ni de las que yo he escuchado, en ningún momento nos referimos a una presunta acción irregular de lo que el Secretario Ejecutivo ha comunicado y dado cumplimiento a los requerimientos del INE. O sea, eso debe quedar claro.

En ningún momento nadie ha hecho referencia a eso, ni tampoco hemos señalado que dicho procedimiento pudiera caer en un castigo a alguien o en entorpecer su desarrollo profesional o laboral, de al menos estos 21 servidores electorales que aquí están señalados.

Pero también, de parte de los Consejeros que han hecho uso de la voz, de ninguna manera se ha explicitado cuáles fueron los criterios para señalar a estos 21; o sea, no hay un argumento en ese sentido.

Pudiera ser –como ya se ha señalado aquí– que se le está dando cumplimiento a una convocatoria del INE, particularmente de la Dirección del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Sin embargo, no existe –vuelvo a reiterarlo– un procedimiento previo en el que al menos los partidos políticos, que somos integrantes de este máximo órgano electoral y de eso ya hay criterios y opiniones de explorado derecho al respecto, no estemos enterados de este procedimiento.

Ese es el tema fundamental: La opacidad con la que se ha estado trabajando en este evento adicional de pretender certificar a algunos servidores electorales.

Por eso puntualmente y, reitero, conocedor de los alcances que tiene la inscripción de un asunto general, solicitarles a quien haya hecho esta publicación, que se pudiera suspender hasta en tanto la Comisión respectiva analiza el asunto, con la disposición que ha mostrado la Presidenta en su intervención.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra la Consejera electoral Palmira Tapia Palacios.

Por favor, maestra.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Presidente.

Me preocupa que quede en el aire que la convocatoria corre por nuestra cuenta y que estamos siendo insensibles ante las presiones de trabajo de nuestro personal, en particular de la Dirección de Organización, que ha tenido jornadas intensas con el tema, bueno, por ejemplo, de Consejeros, por citar un ejemplo.

Esa convocatoria no corre a nuestra cuenta, la emite el INE, como es su facultad. Eso me gustaría que quedara muy preciso; no es una convocatoria que nosotros podamos determinar cuando se emite o si podemos postergarla, eso no lo podemos hacer.

Pero creo que lo que sí está en nuestra capacidad, como Consejeros y como integrantes de este Consejo, es llevarnos el tema, analizarlo, y hacerle saber al Instituto Nacional Electoral este tipo de inquietudes, a través –me parece– podría ser un comunicado, un oficio, sensibilizándolos de lo que está pasando en el Instituto, en particular con estas personas que pudieran tener pocos días para llegar al 1 de octubre a hacer ese examen y de no pasarlo declarar esa plaza vacante, lo cual evidentemente no sólo sería en perjuicio de esa persona, sino también para el Instituto, que tendría una plaza vacante en una posición –se entiende– muy importante para el proceso electoral.

En fin, es un asunto general; entiendo, ya la Presidenta de esa Comisión ha puesto una propuesta sobre la mesa, pero me parece que el tema amerita que lo tratemos con la seriedad que se requiere y, de ser necesario, que se envíe un oficio con las repercusiones que podría tener la cercanía de este examen, no sólo de manera individual, sino para el proceso electoral en el Estado.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejera.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Perdón, pero es que me están distrayendo, pero bueno.

**INTERVENCIÓN:** Es un demonio.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** No, él no. Es una blanca paloma, aunque esté vestido de verde.

Miren, no todo lo que hace el INE está bien hecho, eh, hay que partir de un criterio de defensa de las funciones, de las competencias que la propia ley otorga al Instituto Electoral del Estado de México.

Y si los lineamientos, la ley establece que quien define el catálogo es este Consejo, esa función y esa atribución hay que defenderla, y corresponde a los señores Consejeros defenderla frente al INE, frente al Tribunal, frente al Gobernador, frente al Presidente de la República, frente a quien sea, frente a los propios partidos políticos.

No porque me diga la Consejera o las Consejeras, perdón, "es que la convocatoria ya la emitió el INE y sólo convocó a 21". No, señores del INE, espérenme tantito, para que usted convoque requiere que yo apruebe el catálogo, espérese".

"Es que mi cronograma de actividades", bla, bla, bla. "Ah, sí, es que mi proceso electoral". Y ahí sí comparto la idea del señor representante del Verde, hay un argumento súper poderoso en la mesa, estamos en curso de un proceso electoral donde las funciones sustantivas las desarrolla el personal que ustedes quieren en este momento certificar.

Insisto, hay que defender las funciones y atribuciones.

Hay una película muy ilustrativa, sátira del sistema centralista en este país, tal vez algunos de ustedes sí la vieron, es muy vieja, de los años setenta, de Alfonso Arau, que es Calzonzin Inspector. No, y lo digo como sátira de la realidad mexicana en un sistema centralista, en el cual se le tiene tanto miedo al centro que se lleva a cabo una serie de pleitesías, homenajes, etcétera, desproporcionados a alguien que hipotéticamente representa al centro sin que esté investido de ninguna autoridad.

Por un equívoco se lleva a cabo todos los festejos y honras en su favor, y es muy divertida. Ojalá la puedan ver.

A lo que llamo y lo traigo, traigo este asunto para reforzar el argumento central: No todo lo que hace el INE necesariamente está bien hecho, y no porque se entienda que es una autoridad nacional, ustedes le merecen pleitesía o está por arriba de ustedes. No, el sistema está dotado no de jerarquización de las autoridades electorales, eso es falso; está dotado de funciones y atribuciones, competencias para cada uno de los órganos.

Y en ese sentido las pocas que le quedan a este Instituto, pues hay que defenderlas. Ya son tan pocas que vale la pena defender lo poco que nos queda.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional y después Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Fíjese que recordaba mi intervención en el inicio del proceso y dije un día, ese día, que ojalá y este Instituto, los Consejeros, no caigan en la tentación de la subordinación con el INE, porque son pares y cualquier instrucción o convocatoria que emita el INE ustedes tienen, en base a la ley, como bien lo han señalado mis compañeros, jurídicamente estamos en un proceso para poderlo aplazar.

Por otro lado, perdón, eh, es un asunto de obvia y urgente resolución, que ustedes pueden votarlo conforme al 24 del Reglamento.

¿Y qué pueden votarlo? Si no logramos convencerlos con los argumentos que estamos dando, en el sentido de que no estamos en contra de que hagan el examen, sino en los tiempos en que lo están haciendo y las consecuencias que puede traer.

El que no pasen un examen sí sabemos que no los corren de inmediato, seguirán fungiendo y tienen oportunidad de poderlo hacer, pero nos genera una dinámica de hacer una convocatoria, un concurso en este proceso que ya iniciamos.

Entonces es pedirles que reflexionen el tema, que tomen no una decisión de decir "no, porque el INE dice que lo hagamos", que tomen la resolución o la decisión de decir "vamos a analizarlo". Y si hay un documento que hacen los Consejeros y los representantes de los partidos con estos argumentos jurídicos que se están dando que estamos en proceso, vayan con nosotros, porque sentimos que afecta el proceso, hay unanimidad entre los representantes en este sentido.

¿Por qué la obsesión de hacer todo lo que manda el INE?

Como bien dice mi amigo de MORENA, se equivocó en ésta, porque si iba a hacer todo, hubiera hecho el examen a los 49, no nada más a 21, cómo a 21 se los va a dar. ¿Y los otros?

Yo creo que lo más viable para bien del proceso, Presidente, señores Consejeros, es "reflexiónenlo", ayúdenos a no generar una situación que puede causar problemas en el proceso. Consúltenlo, cabildéenlo con los Consejeros del INE, explíquenles nuestros argumentos.

Y si van a hacer el examen, se los hagan a los 49 y que les den un margen de tiempo, no por cumplir lo que saque el INE ya lo tienen que hacer ustedes; ustedes no son subordinados de ellos, tienen autonomía propia.

Sí cumplir con la ley, pero en los tiempos que ustedes mismos determinen con la autonomía que tienen. Por eso les pedimos: Háganlo.

Y si bien lo inscribió nuestro amigo Joel en un asunto general, por supuesto que el propio Reglamento nos permite en que, de urgente y obvia resolución, como así lo consideramos, tomen ustedes la pertinencia del tema.

Y sí, para echar abajo la convocatoria, sí se requiere un Acuerdo del Consejo, no en una Comisión, como decía Lupita.

Si en la Comisión determinan eso, tendría que ser a través del Consejo en donde se diga que se aplaza el examen por estar en un proceso electoral.

Y en su momento háganselo, pero a todos, o todos coludos o todos rabones, no nada más unos sí y otros no.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano, en segunda ronda.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Híjole, aquí ya tenemos que empezar a aterrizar, porque si no, no vamos a cumplir con el objetivo o cometido que teníamos.

Ya lo comentó bien la Consejera Palmira, que esta convocatoria viene directamente del INE, entonces, y así fue la percepción, espero estar mal, que no creo, la Consejera Guadalupe dijo que como Presidenta de la Comisión tomaba nota y que ahora no podía dar la respuesta a todo porque tenía que consultarlo, o sea, consultar documentos y demás, pero como que me da la impresión que únicamente nos va a dar justificaciones del por qué no podemos hacer nada desde aquí.

Decía la Consejera Palmira que también recoge las inquietudes y que tendrían que analizarse.

Aquí nada más tenemos un problema, que es el tiempo en contra.

Si no mal recuerdo, la evaluación o la certificación es para dentro de escasos 10 días, entonces tenemos que hacer una actuación o un desplante de fuerza de forma inmediata.

Me queda claro que las diferentes fuerzas políticas se han manifestado o estamos todos de acuerdo en que se pueda aplazar la aplicación de ese examen.

Aquí lo único que bastaría ya nada más sería, ya no un tema de legalidad, sino de buena voluntad, que tuviéramos, como ustedes así lo mencionan, el acompañamiento de

todos los Consejeros, que se pudiese elaborar el día de mañana un documento, entonces sí, firmado obviamente por todos los que estamos integrando este Consejo General y entonces sí que pudieran ustedes, en su calidad de Presidente y demás Consejeros que pudieran acompañar, ir a dejar ese documento al INE y poder realizar el cabildeo necesario para estar en posibilidad de poder aplazar ese examen.

Los tiempos los tenemos en contra y, si tenemos que hacer algo, sería no recoger las inquietudes, no citarnos para la próxima semana, porque ya poco podríamos hacer.

El día 1 me parece que es de mañana en ocho, si no me fallan las cuentas, entonces creo que si algo podemos hacer tendría que ser mañana un documento y mañana mismo estar en el INE viendo la posibilidad de que se pueda aplazar esta evaluación.

Claro que afecta, aun cuando son gente ya muy probada, pero ahora ante la carga de actividades que se han tenido, yo les puedo asegurar que si se les examina ahora en el tiempo que se tiene establecido y se les examina después de unos cuantos meses, les puedo asegurar que el resultado sería totalmente diferente.

Si hay voluntad, que es lo único que nos falta aterrizar aquí, ya no una cuestión de legalidad, sino de voluntad, que los Consejeros pudieran hacer este acompañamiento de esta inquietud y propuesta que tenemos las representaciones de las diferentes fuerzas políticas, elaborar ese documento y entonces sí, que nos hagan favor de poderlo cabildear a los más altos niveles, como otros temas los han podido realizar y los han sacado adelante.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Yo quisiera hacer un par de reflexiones y una propuesta, con relación a lo que ya señaló el representante del PRI que, con fundamento en el art 24 del Reglamento, se someta a votación el retiro de esta lista de funcionarios que se proponen a certificar.

Creo, Presidente, que el Lineamiento para la incorporación de servidores públicos del INE y de los OPLEs nos da la salida, o sea, tampoco les estamos pidiendo que violen la Ley, para no afectar los derechos de estos trabajadores, tampoco se trata de ponerlos contra la pared.

Lo que sí es un hecho, y aquí quiero hacer un paréntesis, es que los Consejeros del INE andan asustando a todos los Consejeros de los OPLEs por todo el país, amenazándolos con el tema de la destitución.

Creo que aquí vale la pena hacerle una propuesta, es una propuesta de Nueva Alianza, a todas las fuerzas políticas para que impulsemos una iniciativa en la Cámara de Diputados y, de una vez por todas, le quitemos la facultad a los Consejeros del INE para que destituyan a los Consejeros del OPLE.

Ya se están pasando, los tienen asustados; y los entiendo de verdad, o sea, ya no es comunicación, ya son instrucciones.

Si realmente es un tema que nos preocupa, porque es un ataque a la soberanía de los estados, llevemos esa iniciativa para que sean los diputados quienes tengan en sus manos la posibilidad de destituir a los Consejeros de los OPLEs y no los Consejeros del INE.

Presidente, aquí está la salida: En el artículo 9º de estos Lineamientos. Dice que el proceso de incorporación de los OPLEs al SPEN, al Servicio Profesional Electoral Nacional, será gradual y dará inicio una vez que se apruebe en el Estatuto y el Catálogo, tomando en cuenta –aquí es bien importante– los calendarios electorales de cada entidad; ello, con el fin de no obstaculizar las actividades de los procesos electorales respectivos. Creo que aquí está la salida.

Dicen los operadores del derecho que hay un principio que dice que nadie está obligado a lo imposible.

Pedirles a estos funcionarios que saquen adelante el proceso electoral y, al mismo tiempo, se pongan a estudiar para una ridícula certificación del INE, me parece un exceso, un abuso y, sobre todo, muy injusto con los trabajadores del Instituto Electoral del Estado de México.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Bien.

Quisiera iniciar la tercera ronda manifestando que con las aportaciones, con las intervenciones realizadas, ahora sí están todas las representaciones de los partidos en la misma tónica.

Hay un asunto importante, creo que el 24 no nos da para votar o retirar la convocatoria y creo que tendría, incluso, poco sentido, me da pena, sería como atole con el dedo: “Ah, no se preocupen, ya la quitamos”, pero seguiría corriendo en sus términos, porque no es nuestra, porque es en ejercicio de la atribución que tiene el INE, sin embargo, me parece que en un ejercicio de reflexión.

Esta propuesta que hace el señor representante de Movimiento Ciudadano, me parece que es pertinente, que sea un documento donde manifestamos la preocupación de los partidos políticos, que acompañamos los Consejeros electorales que así lo determinemos,

respecto de que la autoridad responsable valore sobre la posibilidad de las consecuencias, la pertinencia de que los compañeros que están propuestos; ojo, propuestos por el IEEM, no los determinó el INE, los propuso la Junta General Ejecutiva del IEEM.

Propuestos para la certificación, eventualmente incluso con este Lineamiento, con este artículo, para que sea este documento entregado y se explore esa posibilidad.

Por supuesto que debe ser en el más corto plazo, porque los tiempos están corriendo.

Insisto, les quiero reiterar la idea, porque a mí me parece –les soy honesto– que no es un abuso contra los compañeros; que es reconocerles su trabajo; les van a preguntar de lo que hacen. Revisen las guías.

Son 168 páginas, sí, porque son siete guías o más, diferentes, porque cada uno de los puestos tendrá un examen específico y cada uno de los puestos de los exámenes está pensado para cada una de las actividades que se están realizando.

Pero, bueno, esa es solamente mi opinión, pero sí quería dejarle expresada en esta sesión.

¿A qué voy? Porque nos dicen: “No defienden a sus compañeros”. Es que yo definiendo, a ver, es que luego soy muy coloquial y me va muy mal con ustedes: “Yo definiendo a mis hijas de lo que considero que es un peligro contra ellas; las definiendo hasta donde tope”.

Pero si creo que les van a dar un premio, más bien las impulso: “Vayan y consigan su premio; vayan y consigan la certificación, el reconocimiento de la instancia que tiene la facultad para hacerlo”.

No quería dejar de mencionarlo.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Verde, en tercera ronda y después el del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Perdón, quisiera hacer una pregunta.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Sí, por favor, para pregunta.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Yo quisiera preguntarle, porque lo acaba de señalar en su intervención, ¿cuáles fueron los criterios o el procedimiento por el cual la Junta General únicamente definió esos 21?

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Bien.

En este tema, estamos en asuntos generales, es un asunto que necesita de documentos previos, pero fue con base en el Catálogo aprobado por el Consejo General



del INE, por la Junta y luego el Consejo General del INE, en función de las atribuciones que tenemos como OPLE.

Le pongo un ejemplo muy concreto, nada más para que lo tengamos como referencia.

Tenemos un Área de Geomática en la Dirección de Organización, que es miembro de lo que era nuestro Servicio Electoral Profesional.

Las atribuciones de Cartografía Electoral no son del Instituto Electoral del Estado de México, no pueden entrar esos compañeros directo en el Servicio Profesional Electoral, con esas funciones.

Entonces fue con base en el Catálogo de Funciones, un análisis exhaustivo que llevaron a cabo los titulares de las áreas, los directores y fue como se determinó cuáles de los integrantes de nuestro SEP podían con ese Catálogo, ingresar en ese Catálogo para el proceso de certificación.

Recordemos, el Catálogo sigue abierto, es una posibilidad que tenemos. Eso sí, tenemos los OPLEs la posibilidad de proponer que en el Catálogo se integren figuras; tenemos figuras que no están en el Catálogo.

Más adelante, con el trabajo de la Comisión, podremos ir proponiendo que otras figuras se incorporen en el Catálogo y tendrán que ser valoradas por las instancias, pero será un trabajo posterior.

Gracias, señor representante.

Ahora sí en uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante del Partido Verde Ecologista.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ:** Gracias, señor Presidente.

Definitivamente, por lo que hace al principio de constitucionalidad y legalidad, hay mucho que decir: Artículo 41, el Apartado D. Es muy claro de quién es la competencia, de quién es la facultad.

Pero no estamos hablando de la legalidad o la constitucionalidad del acto; estamos hablando de temas quizá un tanto cuanto más sustantivos.

Es la tercera vez que repito la situación de presentarse ante la imposibilidad material.

Qué bueno, porque comparto con usted –yo también tengo tres hijas– que mandaría a mis hijas a que las premiaran; pero no se necesitan más de dos dedos de frente para darse cuenta de la carga de trabajo a la que se está enfrentando esta gente y es materialmente imposible que les dé tiempo de cumplir con su responsabilidad laboral, con una función básica que es dormir; ya no hablo de alimentarse, y que tengan tiempo para poder estudiar.

Si así voy a premiar a mis hijas, prefiero que les pongan unas orejas de burro, antes de atentar contra la salud de la gente.

Cuando dije que no estábamos hablando de temas jurídicos, porque está clara la legalidad de la constitucionalidad de la facultad de quien manda el documento para que se publique, estoy hablando de un tema de sensibilidad.

Cuando hay un común denominador y si las flechas apuntan hacia el norte, pues obviamente el norte no va a estar hacia mi brazo izquierdo y mucho menos hacia mi brazo derecho, va a estar hacia el norte.

Y aquí hay un común denominador en donde se encuentra en todos los representantes de los partidos políticos la inquietud ante el hecho que se está llevando a cabo, señor Presidente.

Yo dije en la intervención anterior que ya sabíamos que era muy probable que nos encontráramos ante un no; yo reitero: ¿Qué no tenemos la capacidad retórica de diálogo para poder tratar de conseguir lo que se está buscando? Y lo que se está buscando es el aplazamiento, de aplazar, no oponerse, aplazarlo ante el evento que está presentándose, que son las elecciones del 2017 y que está gente está trabajando.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En tercera ronda, el señor representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Ya me preocupó usted más, porque no le contestó la pregunta a mi amigo Javier, o sea, qué con transparencia escogieron ustedes los 21.

Así como los del INE, decía Efrén, en que están amenazando a 21, por qué no a los 49, o sea, si lo que se trata es de certificar por qué no los 49, por qué escogen ustedes 21 y no los 49.

Entonces, Presidente, yo creo que es un tema que te pedimos con mucho respeto, que nos ayuden, Consejeros, y que si se tiene que hacer esa certificación sean los 49, no distingan, porque la Junta distinguió a 21. ¿Por qué 21?

A mí ya me quedó poca transparencia en ese tema. Como bien dice Javier, con qué criterios, con qué evaluación.

Se supone que van a certificar a todos, certifiquen a los 49; 49 están en el Catálogo de Servicios Electoral Profesional.

Entonces, sí, de parte del Partido Revolucionario Institucional le pediríamos, Presidente, un poco de prudencia, de solidaridad en este tema.

El argumento jurídico se los han dado los compañeros de que lo podemos aplazar y que cuando se tenga que hacer, Presidente, se haga todo, o sea, no a 21.

Y ese tipo de selección poco transparente, que no sabemos, no sé le contestó a Javier cómo le hicieron, pues una evaluación, dénosla a conocer cómo fue la evaluación de los compañeros.

Si no han cumplido con su trabajo, pues dennos a conocer para que también lo sepamos.

Pero sí le pedimos, primero de parte nuestra, que si van a evaluar, evalúen a todos y que nos ayuden en esta defensa ante el INE con el argumento jurídico ya expuesto para que los compañeros estén y cuando tengan que hacer ustedes la evaluación, que los escoge la Junta a convocatoria del INE, pues se le haga a todos, porque se ve mal que a unos sí y a otros no, se ve que hay preferencia, se ve que hay situaciones raras de que a unos sí y a otros no, y a mí no me queda completamente claro el por qué.

Yo ya me voy más preocupado en cómo seleccionaron esos 21.

Entonces, Presidente, sí le pediríamos que ojalá y se solidarice con nosotros y eche para atrás esto, porque, sí, esa poca transparencia a mí ya me preocupó más que cualquier otra cosa.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** En tercera ronda, el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA:** Yo estoy con el argumento del Presidente, en el sentido de que no es mala en sí misma la certificación, lo dije desde un principio, creo que es bueno. No es oportuno, ese es el problema.

Y también estoy de acuerdo en el símil que ha utilizado, en el sentido de que, como a los hijos, hay que tratarlos de impulsar y demás, nada más que aquí unos son hijos y otros parece que son entenados. Digo, con todo respeto.

¿Por qué 21 y no 49? Me dirán "es que es gradual". Sí, es gradual pero también gradual es uno, por uno, por uno, por uno, sin poner en riesgo a la institución.

Imagínense que resultan no aptos y en medio del proceso electoral tenemos que nombrar, cambiar, tener nuevos funcionarios electorales y demás designados.

Pues a ver cómo le hacemos, pero vamos a ensayar.

Por eso es atinente, habido el cuestionamiento de la legalidad y de que hay una salida jurídica, que me parece oportuna en el sentido de que estamos en curso de un proceso electoral, de que la convocatoria misma fue publicada una vez que ya el proceso electoral inició, el supuesto jurídico se actualiza para poder posponerlo.

Es tan fácil como contestarle vía oficio a los señores, no sé si la Comisión de Enlace con los OPLEs o directamente al Secretario Ejecutivo, al Presidente del Instituto Nacional Electoral, el señor Lorenzo Córdova, decirle “en fecha tal, el Consejo General del Instituto hizo la declaratoria de inicio de proceso electoral; el artículo fulano de tal establece que el proceso de certificación no opera, porque interrumpe la propia pertinencia del proceso, y además de que este proceso, como lo establece el artículo tal, debe ser gradual, le pedimos se suspenda para que, una vez concluido, de acuerdo al catálogo ya aprobado bilateralmente, se puedan llevar a cabo los trabajos.

Creo que la salida del argumento está ahí, e insisto, me gustó todo el argumento familiar, hay que cuidar a las hijas, todos coludos o todos rabones, todos hijos o todos entenados.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Gracias.

A mí me parece que nuevamente estamos ante el desfasamiento, no digo que de mala fe entre instituciones, sino que estas instituciones se componen de seres humanos, algunos cumplen algunas funciones, pero sí, como comentaba alguien, se requiere de facultades titánicas para tener todo el proceso en mente en una sola persona.

En consecuencia, si bien se trata de llevar con el timón este proceso electoral, no obstante, hay cuestiones que no son vistas desde el INE.

Sí, es el cumplimiento de la normatividad, cumplimiento incluso para reconocer a los servidores públicos, pero me parece que todavía existe la deficiencia en el INE de que hay una elección que está fuera de las elecciones, por decir algo, trimestrales, coincidentes con la presidencial; es decir, esta elección concreta de gobernador está adelantada un año, y al estar actuando allá arriba en términos generales sin distinguir este desfasamiento de elección y sin distinguir a no considerar los detalles.

Y no solamente se da en este caso, lo estamos viviendo ahora en el desarrollo del convenio, en la preparación del convenio, ese desfasamiento, además ya también de atrasamiento del propio INE.

A mí me parece que en buenos términos diplomáticos se puede llamar a esa consideración, que tomen en cuenta que es una elección a Gobernador que ya empezó, que los actos no estuvieran mal si estuviéramos en un proceso hasta el 2018. ¿Pero qué creen? Se nos cruzó la elección de Gobernador y, en consecuencia, ya se traslaparon los tiempos.

Se comenta ya el fundamento, lo dio muy claro Efrén, me parece que están dadas las circunstancias, hay que tomar el timón del Instituto para fortalecerlo, es momento de fortalecer al Instituto; no creo que haya otra intención, sino tener la capacidad plena de poder salir adelante en este proceso electoral.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, don Carlos.

Tercera ronda, ¿alguien más?

Bien.

Ya intervine en tercera ronda, pero les quiero pedir que me dispensen el uso de la palabra fuera de ronda, para decirles que el documento tendría, en su caso, que ser realizado o remitido mañana; que será muy complicado rescatar en un documento que elaboremos mañana todas las intervenciones, la estenográfica prácticamente, de este asunto general.

Pero, efectivamente, el argumento que nos señaló el señor representante de Nueva Alianza es muy puntual y dice que en el caso de que haya iniciado.

Si les parece, yo me comprometo, me daría a la tarea de mañana en la mañana, muy temprano, presentarles para su conocimiento la propuesta de este documento porque, si les entendí, también ustedes me harían favor de firmarlo; o sea, no lo firmaría yo diciendo que todos ustedes, sino la firma de ustedes estaría estampada y, si entiendo bien, es de todas las representaciones. ¿Estoy en lo correcto?

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** ¿Y todos los Consejeros?

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Ah, eso ya será... Ellos no han dicho; lo veremos.

Pero el compromiso de su servidor es con las representaciones, que son quienes han manifestado y, además, algunos de mis compañeros ya han manifestado que están sensibles a la preocupación. No quisiera comprometerlos ahora, que digan lo que van a hacer, pero vemos el documento y mientras más apoyos o más voluntades tenga implicadas, creo que nos será más útil y más práctico para la labor que se pretende.

¿Les parece?

Bien.

No habiendo más intervenciones en este asunto general y en tercera ronda, y con el compromiso hecho por su servidor, le pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, en el relativo a asuntos generales no han inscrito ningún otro.

Y el siguiente punto sería el número 12, que corresponde a la Declaratoria de Clausura de la Sesión.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Siendo entonces las 20:19 horas de este día jueves 22 de septiembre de 2016, damos por Clausurada esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia, muchas gracias.

Buenas noches; y que descansen cuando terminen.

Gracias.

- - -o0o- - -

AGM